



CORTES GENERALES
**DIARIO DE SESIONES DEL
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS**
COMISIONES

Año 2024

XV LEGISLATURA

Núm. 256

Pág. 1

ASUNTOS EXTERIORES

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. JUAN CARLOS RUIZ BOIX

Sesión núm. 8

celebrada el miércoles 18 de diciembre de 2024

Página

ORDEN DEL DÍA:

Dictamen sobre:

- Acuerdo de cooperación científica entre el Reino de España y los Estados Unidos de América sobre la estación de seguimiento de la NASA, hecho en Madrid el 10 de junio de 2024. A propuesta del Gobierno. (Número de expediente 110/000037) 2
 - Protocolo común relativo a la aplicación de la Convención de Viena y del Convenio de París, hecho en Viena el 21 de septiembre de 1988. A propuesta del Gobierno. (Número de expediente 110/000038) 2
 - Acuerdo Global de Transporte Aéreo entre los Estados miembros de la Asociación de Naciones del Asia Sudoriental y la Unión Europea y sus Estados miembros, hecho en Bali, Indonesia, el 17 de octubre de 2022, y Declaración que España desea formular. A propuesta del Gobierno. (Número de expediente 110/000039) 2
 - Canje de Notas constitutivo de Acuerdo entre el Reino de España y la Agencia Espacial Europea por el que se enmienda el Acuerdo entre el Reino de España y la Agencia Espacial Europea relativo a los emplazamientos de la Agencia Espacial Europea en el Reino de España, hecho en Madrid el 10 y 17 de julio de 2024. A propuesta del Gobierno. (Número de expediente 110/000040) 2
 - Modificación del orden del día 6
- Proposiciones no de ley:
- Sobre la restricción de las libertades políticas y civiles en Bolivia. Presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso. (Número de expediente 161/000884) .. 6

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 256

18 de diciembre de 2024

Pág. 2

— Relativa a impulsar la reconstrucción de Ucrania. Presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso. (Número de expediente 161/001029)	9
— Para solicitar la liberación inmediata y el respeto a los derechos humanos de los ciudadanos españoles José María Basoa Valdovinos y Andrés Martínez Adasme, detenidos irregularmente por el régimen de Nicolás Maduro. Presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso. (Número de expediente 161/001586)	14
— Relativa a la situación política en la República de Georgia. Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista. (Número de expediente 161/001273)	17
— Contra el <i>apartheid</i> de género en Afganistán y a favor de que España se sume a la acción internacional ante el Tribunal Internacional de Justicia de La Haya. Presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso. (Número de expediente 161/001323)	22
— Relativa a manifestar el rechazo a las órdenes de arresto emitidas por la Corte Penal Internacional contra el Primer ministro del Estado de Israel, Benjamin Netanyahu, y el exministro de Defensa de Israel, Yoav Gallant. Presentada por el Grupo Parlamentario VOX. (Número de expediente 161/001553)	26
— Relativa a garantizar la integridad física y el cumplimiento del derecho internacional en el caso de Jorge Glas. Presentada por el Grupo Parlamentario Plurinacional SUMAR. (Número de expediente 161/001570)	31
— Sobre la defensa de los derechos de las mujeres, adolescentes y niñas en Irán. Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista. (Número de expediente 161/001589)	35
Dictámenes. (Votación)	38
Proposiciones no de ley. (Votación)	38

Se abre la sesión a las cinco y cincuenta y cinco minutos de la tarde.

DICTAMEN SOBRE:

- ACUERDO DE COOPERACIÓN CIENTÍFICA ENTRE EL REINO DE ESPAÑA Y LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA SOBRE LA ESTACIÓN DE SEGUIMIENTO DE LA NASA, HECHO EN MADRID EL 10 DE JUNIO DE 2024. A PROPUESTA DEL GOBIERNO. (Número de expediente 110/000037).
- PROTOCOLO COMÚN RELATIVO A LA APLICACIÓN DE LA CONVENCION DE VIENA Y DEL CONVENIO DE PARÍS, HECHO EN VIENA EL 21 DE SEPTIEMBRE DE 1988. A PROPUESTA DEL GOBIERNO. (Número de expediente 110/000038).
- ACUERDO GLOBAL DE TRANSPORTE AÉREO ENTRE LOS ESTADOS MIEMBROS DE LA ASOCIACIÓN DE NACIONES DEL ASIA SUDORIENTAL Y LA UNIÓN EUROPEA Y SUS ESTADOS MIEMBROS, HECHO EN BALI, INDONESIA, EL 17 DE OCTUBRE DE 2022, Y DECLARACIÓN QUE ESPAÑA DESEA FORMULAR. A PROPUESTA DEL GOBIERNO. (Número de expediente 110/000039).
- CANJE DE NOTAS CONSTITUTIVO DE ACUERDO ENTRE EL REINO DE ESPAÑA Y LA AGENCIA ESPACIAL EUROPEA POR EL QUE SE ENMIENDA EL ACUERDO ENTRE EL REINO DE ESPAÑA Y LA AGENCIA ESPACIAL EUROPEA RELATIVO A LOS EMPLAZAMIENTOS DE LA AGENCIA ESPACIAL EUROPEA EN EL REINO DE ESPAÑA, HECHO EN MADRID EL 10 Y 17 DE JULIO DE 2024. A PROPUESTA DEL GOBIERNO. (Número de expediente 110/000040).

El señor **PRESIDENTE**: Buenas tardes. Vamos a iniciar la sesión de la Comisión de Asuntos Exteriores convocada para hoy.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 256

18 de diciembre de 2024

Pág. 3

En principio, tenemos el dictamen sobre los convenios internacionales. Presento los primeros cuatro puntos. El primero, Acuerdo de Cooperación Científica entre el Reino de España y los Estados Unidos de América sobre la estación de seguimiento de la NASA, hecho en Madrid el 10 de junio de 2024. El segundo, Protocolo Común relativo a la aplicación de la Convención de Viena y del Convenio de París, hecho en Viena el 21 de septiembre de 1988. El tercero, Acuerdo Global de Transporte Aéreo entre los Estados miembros de la Asociación de Naciones del Asia Sudoriental y la Unión Europea y sus Estados miembros, hecho en Bali, Indonesia, el 17 de octubre de 2022, y declaración que España desea formular. Y, cuarto punto, Canje de Notas constitutivo de Acuerdo entre el Reino de España y la Agencia Espacial Europea por el que se enmienda el Acuerdo entre el Reino de España y la Agencia Espacial Europea relativo a los emplazamientos de la Agencia Espacial Europea en el Reino de España, hecho en Madrid el 10 y 17 de julio de 2024.

Como bien conocen sus señorías, hay un turno único para exponer acerca de cualquiera de los distintos tratados y convenios mencionados. El turno se realizará en orden de menor a mayor y cada grupo tiene un tiempo máximo de cinco minutos. La votación será individualizada, a la finalización del debate.

Comenzamos con las intervenciones por grupo de menor a mayor. Comenzaría el representante del Grupo Mixto. **(Pausa)**. No.

Grupo Parlamentario Vasco. **(Pausa)**. No.

Grupo Euskal Herria Bildu. **(Pausa)**. No.

Grupo Junts per Catalunya. **(Pausa)**. No.

Grupo Republicano. **(Pausa)**. No.

Grupo Plurinacional SUMAR. **(Pausa)**. No.

Hay una petición de palabra del señor Sánchez, por parte del Grupo Parlamentario VOX. Tiene usted la palabra.

El señor **SÁNCHEZ GARCÍA**: Con la venia.

Nuestro grupo se va a abstener en el dictamen que emite esta comisión sobre el Acuerdo Global de Transporte Aéreo entre los Estados miembros de ASEAN, en el sudeste asiático, la Unión Europea y sus Estados miembros, suscrito el 17 de octubre de 2022. La razón de esta abstención es la siguiente. Este es un acuerdo sobre prestación de determinados servicios de transporte aéreo relativos tanto a personas como a mercancías y, por lo tanto, es un acuerdo que, si no en la actualidad, potencialmente sí habrá de servir de instrumento a eventuales acuerdos de libre comercio con los Estados miembros o con la propia organización ASEAN por parte de la Unión Europea. Por consiguiente, como quiera que no estamos conformes con esta política de libre comercio de la Unión Europea, porque ya hemos dicho muchas veces que perjudica los intereses nacionales, no solamente de España, sino de otros Estados miembros también —véase la resistencia de Francia a la aprobación del acuerdo con Mercosur—, nuestra inclinación natural —de carácter político, pero natural— sería votar en contra.

No obstante, como digo, su contenido no representa en sí un acuerdo de libre comercio, sino que puede ser algo que lo facilite. En atención a ese carácter potencial, y en atención también a que la República de Filipinas, integrante de la hispanidad, forma parte de ASEAN nos vamos a abstener.

Nada más.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Sánchez.

Por parte del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Tarno.

El señor **TARNO BLANCO**: Muchas gracias, señor presidente.

Nos encontramos aquí ante cuatro acuerdos de diversa índole, algunos con una trayectoria histórica tan importante como el Acuerdo de Cooperación Científica entre el Reino de España y los Estados Unidos de América, que cumple sesenta años, y que pone en valor las estaciones de Robledo de Chavela y Navas del Rey; el Convenio para el Transporte Aéreo entre las naciones de Asia Sudoriental, la Unión Europea y sus Estados miembros, así como un canje de notas relativo a la Agencia Espacial Europea.

Voy a detenerme en el cuarto de ellos, que es la ratificación de la Convención de Viena y del Convenio de París, hecho en Viena el 21 de septiembre, para señalar que por parte de mi grupo echamos en falta que el Gobierno de España, a través del Ministerio de Asuntos Exteriores, no haya aplicado una reserva, como han hecho otros países con una importante trayectoria en la gestión de la energía nuclear. Un país como Francia, que es uno de los países con mayor número de centrales nucleares y que más conocimiento

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 256

18 de diciembre de 2024

Pág. 4

tiene de los riesgos de la energía nuclear, pidió una reserva en este convenio, fundamentalmente para garantizar determinados pagos en caso de accidente. No entendemos por qué el Ministerio de Asuntos Exteriores no se ha reservado esa posibilidad, cuando tanto el Ministerio de Hacienda como el Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico advierten de que se podrían generar gastos por parte del Estado; fondos públicos para indemnizar en caso de accidentes, al ser mucho menos restrictivo el Tratado de Viena que el de París. Es decir, estamos dando la posibilidad de cargar los errores y las consecuencias de un accidente en el transporte de material nuclear no en las empresas o en los transportistas, sino en el Estado español.

Yo creo que aquí el Ministerio de Asuntos Exteriores ha pecado de una cierta indolencia, presionado por la Empresa Nacional del Uranio, y la necesidad y la urgencia que tiene de que ratifiquemos este convenio para que pueda tener transacciones comerciales con antiguos países de lo que llamaban la Europa del Este. Espero que no suceda nunca nada y no nos tengamos que arrepentir de la aprobación de este convenio.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Tarno.

Ahora tiene la palabra, por parte del Grupo Parlamentario Socialista, el señor Mercadal.

El señor **TARNO BLANCO**: Eso no es así, señor presidente, ya no le voy a corregir, pero...

El señor **PRESIDENTE**: Perdón, señor Tarno.

El señor **TARNO BLANCO**: Si usted no se sabe los resultados electorales, yo le mando... Ha cercenado mi derecho, y el de mi grupo, a cerrar esta sesión. Creo que su obligación como presidente es saberse el Reglamento y conocer el orden de las intervenciones. Si no lo hace así, lo mejor que puede hacer es coger camino, puerta y Mondeño.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Tarno, por su expresión.

Me gustaría que pidiese la palabra, yo se la concedo y usted hace la aseveración que quiera conforme al Reglamento. El orden lo he fijado de esta manera, y tiene la palabra ahora...

El señor **TARNO BLANCO**: Ahora sí que voy a pedir la palabra. ¿En función de qué usted ha planteado los órdenes? Hay un letrado ahí que le puede asesorar.

El señor **PRESIDENTE**: Pues le digo que ahora cierra el turno el señor Mercadal.

El señor **TARNO BLANCO**: No tiene ningún derecho. **(Un señor diputado: No tiene ningún derecho a cerrar).**

El señor **PRESIDENTE**: Muy bien, muchas gracias.

Señor Mercadal, tiene usted la palabra.

El señor **TARNO BLANCO**: Muchas gracias no. **(Un señor diputado: ¡Esto es una alcaldada!).** Hay un señor ahí que le tiene que decir cómo es el turno de la palabra. Que no está ahí de oyente, está de letrado asesor.

El señor **PRESIDENTE**: ¿Me permite que dirija la comisión? Gracias.

Tiene la palabra el señor Mercadal.

El señor **MERCADAL BAQUERO**: Gracias, presidente. **(El señor Tarno Blanco: Es intolerable. Y que usted lo permita, más).**

Siento el malentendido.

Nosotros vamos a votar a favor de los cuatro convenios. Sobre el Acuerdo de Transporte Aéreo con ASEAN, en el que el señor Sánchez García dice que su grupo se va a abstener —ya ha expuesto algunas reticencias—, quería decir que creemos que es un acuerdo positivo que abre el mercado aéreo desde el punto de vista de rutas y de capacidad. Era necesario porque hasta ahora teníamos estos tipos de acuerdos entre países europeos y países de la ASEAN individual y bilateralmente, pero ahora va a ser en bloque Unión Europea y ASEAN, lo que ayudará a garantizar una competencia leal, va a disminuir mucho la discriminación a la que daban pie estos tratados de forma bilateral y si se hace en bloque todas

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 256

18 de diciembre de 2024

Pág. 5

las compañías europeas tendrán las mismas normas de juego en el mercado de la ASEAN. Hay que recordar que es un mercado muy importante, que alberga algunos de los países que más rápidamente crecen y a más de 650 millones de personas. Unas economías que crecen en gran parte gracias al turismo y, por lo tanto, pensamos que las compañías aéreas europeas, incluidas las españolas, se pueden beneficiar de este acuerdo.

Respecto al acuerdo sobre el protocolo, creo que el señor Tarno ha hecho unas apreciaciones interesantes. La verdad es que no acabo de estar de acuerdo, es decir, el Convenio de París es mejor objetivamente para los intereses de los ciudadanos que la Convención de Viena. Lo que firmamos ahora es un protocolo común que hace de puente entre los dos tratados, que no teníamos hasta ahora y, por lo tanto, da seguridad jurídica. Yo creo que la advertencia o la preocupación del señor Tarno en ese sentido no está del todo justificada, porque de hecho el protocolo hace de puente entre los dos tratados y da seguridad jurídica ante este tipo de posibles accidentes.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Mercadal. **(El señor Floriano Corrales pide la palabra)**. Señor Floriano, ¿quiere usted intervenir?

El señor **FLORIANO CORRALES**: Por una cuestión de orden.

Yo creo que hay algo que debe aclarar. No se entiende que el grupo mayoritario no sea el grupo que cierre las intervenciones. En ese sentido, yo creo que debió usted reconsiderar su posición, entre otras cosas porque creo que tenemos derecho, salvo que el letrado nos informe de que no es así. En ese caso, yo le rogaría que quedase aclarada esta situación, porque la verdad es que solo en esta comisión el grupo mayoritario no cierra los debates y nos correspondería en uso de esa mayoría que tenemos.

Gracias, señor presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Floriano, por su intervención.

Únicamente le señalo que estamos en la sesión número 8 de la Comisión de Asuntos Exteriores y, por tanto, no debe sorprender a sus señorías del Grupo Parlamentario Popular el orden que fija el presidente, que es la consideración también de los tratados de que la presentación en primer lugar es del Gobierno y, por tanto, cierra el grupo parlamentario del Gobierno. Es lo único que se mantiene en este criterio. **(El señor Tarno Blanco pronuncia palabras que no se perciben.—Protestas)**. Señor Tarno, le advierto por primera vez que interrumpe y que no tiene el uso de la palabra. Le advierto por primera vez, queda constancia.

El señor **TARNO BLANCO**: Muy bien. Adviértame la segunda.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Tarno, le advierto por segunda vez y le señalo que en el caso de que interrumpa me verá obligado a pedirle que abandone la sala.

Ese es el criterio de todas formas para que en esta octava sesión de la Comisión de Asuntos Exteriores tengamos esa posición, lo que les pido a todos. Pediré un informe por escrito al señor letrado y, en caso de que corrija la posición, será porque el letrado marque ese criterio; en la próxima comisión, en la novena.

Ahora volvemos... **(El señor Flores Juberías pide la palabra)**. Señor Flores.

El señor **FLORES JUBERÍAS**: Con la venia, presidente, una pregunta.

Ha dicho usted que cierra el debate el grupo del Gobierno. ¿Cuál es el grupo del Gobierno?

El señor **PRESIDENTE**: El grupo mayoritario del Gobierno.

El señor **FLORES JUBERÍAS**: Ah, el grupo mayoritario del Gobierno. Eso ya es otra cosa.

El señor **PRESIDENTE**: El grupo mayoritario del Gobierno. Pero le indico, señor Flores, para que no haya un debate, que creo que es repetitivo porque lo hemos mantenido en varias ocasiones; es la sesión número 8 de la Comisión de Exteriores y hemos mantenido esta fórmula durante las siete sesiones anteriores. Y es la primera vez, en este caso, en la que han vuelto a consultar con el letrado. Le pediré informe al letrado y en la novena comisión tendremos ocasión de debatir. De todas formas, les pido que guarden el respeto y el decoro a las normas que se establecen en el Reglamento. **(El señor Sánchez García pide la palabra)**.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 256

18 de diciembre de 2024

Pág. 6

El señor **SÁNCHEZ GARCÍA**: Con la venia, señor presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Estoy en el orden del día. No iba a abrir un debate sobre esto.

El señor **SÁNCHEZ GARCÍA**: No es un debate, es medio segundo.

El señor **PRESIDENTE**: A ver, otra vez.

Tiene usted la palabra, señor Sánchez.

El señor **SÁNCHEZ GARCÍA**: Muchas gracias.

El hecho de que se hayan celebrado antes siete sesiones en las que se ha infringido el Reglamento no significa nada; no hay uso o costumbre que pueda contra norma escrita. Nada más. Por lo tanto, si se ha infringido en siete veces infringido está, pero eso no justifica que se infrinja una octava y sucesivas.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias.

Ya me he manifestado y no voy a añadir ninguna aportación nueva.

MODIFICACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos ahora al debate y votación de proposiciones de no de ley. Después de consultas con algunos miembros portavoces, vamos a indicar el orden del día inicialmente pactado, que quedaría así: el quinto punto, tal como está, Bolivia; el sexto punto, tal como está, Ucrania, y pasaría al séptimo punto la PNL que es la número 11, para solicitar la liberación inmediata y el respeto a los derechos humanos de los ciudadanos españoles José María Basoa Valdovinos y Andrés Martínez Adasme, detenidos irregularmente por el régimen de Nicolás Maduro.

También me señala el señor Santiago que, como sabéis, se están celebrando más comisiones en este momento y en algún momento se podría modificar nuevamente el orden, pero en principio, si así lo acordamos todos, el orden sería: 5, 6 y la 11 sería la 7. ¿Es correcto? (**Asentimiento**).

PROPOSICIONES NO DE LEY:

— SOBRE LA RESTRICCIÓN DE LAS LIBERTADES POLÍTICAS Y CIVILES EN BOLIVIA. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO. (Número de expediente 161/000884).

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos entonces a presentar el punto quinto, proposición no de ley sobre la restricción de las libertades políticas y civiles en Bolivia. La presenta el Grupo parlamentario Popular. Tiene la palabra, por un tiempo de cinco minutos, la señora Hoyo.

La señora **HOYO JULIÁ**: Gracias, presidente.

Buenas tardes, señorías.

Como saben, al Grupo Parlamentario Popular le preocupan y ocupan los ataques a la democracia y la libertad, así como a los derechos humanos que se están produciendo en muchos países. Hoy defendemos una iniciativa sobre Bolivia. La oposición política en Bolivia lleva bastante tiempo denunciando la ruptura del orden constitucional y el evidente debilitamiento de las democracias en nuestro país hermano. El escenario de persecución política y arbitrariedad que surge desde los propios poderes del Estado, concretamente desde el Ejecutivo y el Judicial, constatan el carácter autoritario y represivo del actual Gobierno de Bolivia.

La Comisión Interamericana de Derechos Humanos, en su último informe sobre la situación de los derechos humanos en Bolivia, establecía que todavía están pendientes cuestiones elementales para el fortalecimiento democrático y la cohesión social, como un sistema de justicia independiente, la separación de poderes o el refuerzo de la libertad de expresión y de prensa. El informe del Observatorio de Transparencia Legislativa en Bolivia, que realiza un recorrido exhaustivo por las actuaciones que atentan contra la libertad de prensa en Bolivia, evidencia que se están produciendo desde agresiones verbales y ataques físicos a periodistas hasta la adopción de medidas judiciales y legislativas que impiden a los medios de comunicación trabajar en libertad.

Señorías, esta es una prueba más del deterioro del sistema democrático en Bolivia y de las actuaciones autoritarias del Gobierno de Luis Arce, que es del mismo partido que Evo Morales. Además de presos

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 256

18 de diciembre de 2024

Pág. 7

políticos, hay presos de conciencia a quienes, una vez puestos en libertad, se les impone la condición de que se alejen de toda actividad de protesta y manifestación política, coartando así su derecho fundamental a la libertad de expresión. Los presos políticos carecen de garantías constitucionales, tanto en el momento de su detención como en el transcurso del proceso judicial, existiendo denuncias sobre irregularidades y falta de independencia para defenderse dentro del marco jurídico vigente. Entre todos ellos voy a poner el ejemplo de tres personas inocentes que se encuentran detenidas por motivos políticos. Los tres tienen en común que son opositores al régimen de Luis Arce y a su partido, Movimiento al Socialismo, y que han denunciado ante la comunidad internacional la falta de atención médica que sufren, la violencia psicológica que padecen durante su reclusión y la ausencia de garantías en cada uno de los procesos judiciales que se les han impuesto.

Quiero destacar, en primer lugar, a la expresidenta Jeanine Áñez, que fue condenada en junio de 2022 por los delitos de sedición, conspiración y terrorismo tras un proceso judicial carente de garantías y después de que asumiera la primera magistratura del Estado, a través de la sucesión constitucional tras la renuncia y posterior huida del presidente Evo Morales. En segundo lugar, el gobernador del departamento de Santa Cruz, Luis Fernando Camacho, que el 28 de diciembre de 2022 fue detenido arbitrariamente y de forma violenta por acusaciones como terrorismo e instigación pública, siendo privado de libertad en la cárcel de Chonchocoro, la prisión de máxima seguridad de Bolivia, ubicada en el departamento de La Paz. Por último, el líder indígena y expresidente del Comité Cívico Potosinista, Marco Antonio Pumari, que fue detenido en diciembre de 2021 por supuestos delitos electorales, los cuales no han sido probados hasta hoy.

La Unión Europea, a través de sus organismos, se ha pronunciado en reiteradas ocasiones por estas actuaciones. En abril de 2021, el Parlamento Europeo aprobó una resolución común sobre Bolivia, en particular respecto a la detención de la expresidenta Jeanine Áñez y otros altos cargos, denunciando la vulneración de los derechos humanos de los presos políticos en Bolivia. Asimismo, en 2022 la Unión Europea consideró que los procedimientos seguidos contra la exmandataria no respetaron plenamente el derecho al debido proceso judicial.

Señorías, América Latina es una región hermana y una prioridad en la acción exterior de nuestro país, por lo que el Gobierno de España no puede permanecer inmóvil ante el deterioro democrático que vive Bolivia, que sigue los pasos de los regímenes más autoritarios de la región como Cuba, Venezuela y Nicaragua. España es un país promotor y defensor de los derechos humanos y contrario a la persecución política, por eso el Gobierno debe ser un actor activo en esta materia y pronunciarse, no ponerse de perfil. Por ello hemos presentado esta proposición no de ley.

Finalmente, quisiera destacar que las próximas elecciones presidenciales en Bolivia van a ser en agosto del año que viene, en agosto de 2025, y serán las que determinen el futuro del país, por lo que nuestro país debería estar atento y vigilante en las mismas.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: A esta proposición se ha presentado una enmienda por parte del Grupo Socialista. Para su defensa, tiene la palabra por un tiempo de tres minutos, al igual que el resto de los grupos, la señora Moreno.

Tiene usted la palabra.

La señora **MORENO FERNÁNDEZ**: Gracias, señor presidente.

Buenas tardes, señorías.

Antes de empezar mi intervención, me gustaría señalar una cuestión importante. Hace poco tiempo me nombraron portavoz de esta comisión, y no salgo de mi asombro con el Grupo Popular y con VOX en todo lo que tiene que ver con la manera de interpretar lo que ocurre en unos países o en otros en función de la ideología que tengan sus Gobiernos, y me explico. Si gana Milei, son elecciones democráticas, pulcras, limpias, nada que objetar; en cuanto a las elecciones de El Salvador, nada que añadir; en cambio, cuando democráticamente el ganador es candidato de izquierda, ustedes ponen toda la artillería a funcionar para desprestigiar su victoria. Sinceramente, nos parece lamentable, partidista y un sinsentido. Desde el Grupo Parlamentario Socialista creemos que es una política exterior totalmente errática.

Señorías del Grupo Popular, la relación y el respeto entre países se basa en aceptar las reglas del juego, se gane o se pierda, pero aquí vemos a diario, señorías del Grupo Popular y de VOX, cómo deslegitimáis continuamente a un Gobierno de coalición que cumple con la Constitución. ¿Cuántas veces habéis dicho de nuestro presidente, Pedro Sánchez, que es un presidente ilegítimo? La democracia,

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 256

18 de diciembre de 2024

Pág. 8

señorías, es acatar las reglas del juego, se gane o se pierda, pero, cuando vuestro candidato no gana, deslegitimáis los resultados; pero, voy más allá, parece que ustedes defienden más a gobiernos salidos de golpes de Estado que a los elegidos de forma democrática. Nuestro presidente, en junio de 2024, trasladó todo su apoyo y solidaridad al Gobierno y al pueblo de Bolivia, que mostraron un comportamiento ejemplar en la defensa del orden constitucional; en un Estado de derecho no caben acciones contra Gobiernos democráticamente elegidos. Dejen el imperialismo a un lado, esa condescendencia de decirles a los países soberanos cómo deben gobernarse, ya que no han dicho ni una palabra sobre Estados Unidos, Argentina o El Salvador, pero, en cambio, están altamente preocupados por países como Bolivia.

Señorías, la política exterior es mucho más que la pantomima que nos traen aquí porque ponen de manifiesto la famosa frase de que es preferible estar continuamente haciendo el ridículo que estar aburridos. Pónganse ustedes a trabajar con sentido, con respeto, como partido de Estado, salvaguardando los intereses de las empresas españolas en el exterior y siendo útiles en la geopolítica porque dan poca sensación de seriedad y de respeto por cualquier país. Por tanto, acepten nuestra enmienda porque el Gobierno está comprometido con los valores democráticos de Bolivia, porque tenemos cooperación española apoyando a este país y también por la colaboración de nuestro Gobierno en la mesa de seguimiento del grupo de expertos interdisciplinarios independientes.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Moreno.

A continuación, los portavoces de los grupos parlamentarios podrán intervenir también por un tiempo de tres minutos. Si no me falla la información, interviene en primer lugar el Grupo Parlamentario SUMAR. Señor Pisarello, tiene usted la palabra.

El señor **PISARELLO PRADOS**: El Grupo Parlamentario Popular viene a presentarnos hoy una nueva iniciativa dirigida a blanquear el golpismo en América Latina. No es la primera vez que lo hace cuestionando los juicios contra Jeanine Áñez, responsable directa de un golpe de Estado en Bolivia que supuso masacres como las de Sacaba y Senkata, actos escandalosos de corrupción y el remate descarado de los recursos energéticos del país. ¿Qué querría el Partido Popular? ¿Que las estrategias de golpe blando de la derecha boliviana se normalicen para que el viejo programa de las élites de saqueo y de represión popular tengan carta blanca? Miren, en los últimos tiempos se ha producido en Bolivia un intento de golpe de Estado contra el Gobierno de Luis Arce y se ha intentado asesinar al expresidente Evo Morales. ¿Ha dicho algo el Partido Popular? Por supuesto que no; de la misma manera que amparó en su momento el movimiento golpista de Bolsonaro en Brasil o que tiene por aliados en América Latina a los herederos de Videla en Argentina, de Pinochet en Chile o la infame oligarquía peruana que mantiene injustamente en prisión a Pedro Castillo. ¿Por qué? Por una razón evidente, y es que el único proyecto de las derechas radicalizadas españolas para América Latina es imponer un régimen neocolonial en alianza con las oligarquías del continente, y nosotros no vamos a secundar esa estrategia porque pensamos como el diputado por el virreinato de Perú a las Cortes de Cádiz, Dionisio Inca Yupanqui, cuando le dijo a aquel el rey corrupto y venal que fue Fernando VII: Un pueblo que oprime a otros no puede ser nunca un pueblo libre.

No vamos a secundar esa estrategia y la vamos a combatir porque nos sentimos herederos del general asturiano Rafael del Riego, que se negó a embarcarse hacia América para reprimir a quienes luchaban por su emancipación. No la vamos a secundar porque nos sentimos herederos del presidente republicano Francesc Pi i Margall, que saludó a las mujeres y hombres humildes, criollos, indígenas y afrodescendientes que hace doscientos años se levantaron en la batalla de Ayacucho contra la monarquía imperial borbónica. No la vamos a secundar porque sabemos que el golpismo duro o blando del otro lado del océano se parece mucho al de este lado y porque el partido fundado por ministros de Franco, que ustedes representan, señorías del PP, sigue sin condenarlos. Entre ustedes y las herederas de Bartolina Sisa, Micaela Bastida, Berta Cáceres y Marielle Franco, nosotros tenemos claro de qué lado de la historia queremos estar. Entre quienes pisotean la wiphala y quienes siguen luchando contra el extractivismo neocolonial y el imperialismo, tenemos claro de qué lado estar. Así pues, señorías, ahórrense sus monsergas, propias del marqués de Vargas Llosa, siempre súbdito, y lean a Gabriela Wiener, a Eduardo Galeano y a tantas más dignas expresiones de esa Abya Yala rebelde, a la que nunca nunca podrán doblegar.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Pisarello.

Tiene ahora la palabra, por el Grupo Parlamentario VOX, el señor Flores.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 256

18 de diciembre de 2024

Pág. 9

El señor **FLORES JUBERÍAS**: Con la venia, señor presidente.

Está fuera de duda que, primero, bajo el mandato del presunto violador, presunto pedófilo, presunto traficante de seres humanos y efectivo fugado de la justicia, Evo Morales, y luego bajo el del actual presidente, Luis Arce, el Estado boliviano se ha adentrado en una deriva autoritaria sin precedentes desde el periodo de transición democrática de 1982, deriva que la oposición boliviana ha denunciado en reiteradas ocasiones tanto a nivel interno como a través de organismos internacionales, deriva que amenaza con la ruptura del ya complejo orden constitucional y el debilitamiento de la ya inestable democracia en el país andino y deriva que se ha traducido en reiterados ataques a la oposición en atentados cotidianos contra la libertad de prensa y en un número alarmante de presos políticos y exiliados, situaciones todas estas que mi grupo ha condenado reiteradamente en las proposiciones no de ley presentadas en apoyo legítimo de Bolivia contra las injerencias exteriores y por unas elecciones justas, de octubre de 2020; la relativa a la adopción de medidas destinadas a promover, cimentar y proteger el Estado de derecho y los principios de derechos fundamentales, de abril de 2021; la proposición sobre el traslado al Gobierno de Bolivia del rechazo del Reino de España de las irregularidades producidas en el proceso contra la expresidenta Áñez, de julio de 2022, y la relativa a exigir al Gobierno de Bolivia el cese de la represión violenta contra la sociedad civil en Santa Cruz, también del año 2022.

La PNL que trae hoy el Grupo Popular a esta comisión se incardina en esa línea, compartiendo no solamente los objetivos, sino también en buena medida el tono directo e imperativo, único apropiado en el caso que nos ocupa, que nosotros empleamos en nuestras propias proposiciones, y de ahí la ineludible necesidad de votarla favorablemente.

Pero ya que estamos en materia, y ante la imposibilidad de dirigirme directamente a los Morales, a los Arce o a los García Linera, responsables inmediatos de la deriva autoritaria que Bolivia ha tomado en las últimas décadas, no me resisto a volverme hacia las bancadas de Podemos y de SUMAR para recordarles que en sus escaños se han sentado y se siguen sentando no pocos de los responsables mediatos de este tremendo error que ha sido el populismo latinoamericano. ¿Cuántos de sus diputados fungieron de asesores, consejeros o consultores en los primeros tiempos del marxismo, del chavismo o del correísmo? ¿Cuántos no se hicieron de oro vendiendo allá consejos que nadie quiso comprarles acá? ¿Recuerdan quién dejó dicho que Bolivia, junto con Ecuador y Venezuela, ha protagonizado la década más larga y más productiva de América Latina en términos de desarrollo económico, integración regional e inclusión ciudadana? ¿Recuerdan quién saludó el asalto del marxismo al poder —y el término no es mío, sino suyo—, titulando un libro *¡Ahora es cuándo, carajo!*? ¿Recuerdan quién sigue aún hoy bailando al son que toca el chavismo perpetuado por la grotesca figura de Nicolás Maduro, el Usurpador? Tal vez lo hayan olvidado, y habrán hecho bien, pero estén seguros de que otros no lo han hecho. Su complicidad en la implantación de las dictaduras populistas que en la pasada y en la presente década han arrasado América no va a ser olvidada por quienes en cada manifestación del exilio cubano, venezolano o ecuatoriano muestran esas pancartas que dicen: «Tu eres comunista porque lo leíste, yo soy anticomunista porque lo viví»; y tampoco por quienes se han sacudido ya en Perú, Argentina o Ecuador y muy pronto en Venezuela, en Bolivia o en Cuba, el bozal y las anteojeras del populismo.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Flores.

Para concluir este punto, cierra el debate el grupo proponente, que debe aceptar o rechazar la enmienda presentada.

Señora Hoyo.

La señora **HOYO JULIÁ**: Los derechos humanos no están de rebajas, así que no la vamos a aceptar.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada la enmienda, por tanto, someteremos a votación la proposición tal y como ha sido presentada por el Grupo Popular.

— RELATIVA A IMPULSAR LA RECONSTRUCCIÓN DE UCRANIA. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO. (Número de expediente 161/001029).

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos al punto sexto. Proposición no de ley relativa a impulsar la reconstrucción de Ucrania, que ha sido presentada por el Grupo Popular.

Tiene la palabra por un tiempo de cinco minutos el señor Navarro.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 256

18 de diciembre de 2024

Pág. 10

El señor **NAVARRO LÓPEZ**: Muchas gracias, señor presidente.

El pasado 24 de febrero de 2022, se produjo una invasión a gran escala de Rusia sobre Ucrania. Estos hechos han sido ampliamente condenados por la comunidad internacional, considerándolos, como todos sabemos, como una violación flagrante del derecho internacional y de la soberanía e integridad territorial de Ucrania.

Desde comienzo de la invasión, según los datos de la Misión de Observación de los Derechos Humanos de la ONU en Ucrania, en el momento de la presentación de esta iniciativa en el registro de estas Cortes Generales la cifra de víctimas verificadas era de más de 3500 personas, cifra que en estos momentos supera, según algunas fuentes, las 50 000 víctimas; además, son millones de personas las que se han visto obligadas a abandonar sus hogares huyendo de la guerra.

Señorías, si las víctimas humanas ya suponen un terrible drama humanitario, esta guerra ha causado además en Ucrania graves daños a su economía y finanzas, y lo que vemos —y me dirijo fundamentalmente a las señorías del Grupo Socialista— es que desde 2022 España ha transferido a Rusia 7822 millones de euros en compras de energía, 6,4 veces más que los 1218 millones de euros en ayuda directa a Ucrania que hemos realizado.

Pese a los esfuerzos de la Comisión y de la Unión Europea por reducir la importación de energía rusa para no financiar su invasión en Ucrania, en Europa se está ayudando realmente económica y militarmente de manera indirecta a esa Rusia. De enero a agosto del presente año, España ha elevado su dependencia gasística hasta alcanzar el 34 % —repito, son fundamentalmente datos de la ONU— y, según el Centro de Investigación sobre Energía y Aire Limpio, el consumo total del año pasado fue del 28 % en el mismo periodo, ascendiendo el importe total abonado por España a Putin a 1400 millones de euros en lo que va de ejercicio. Hace apenas un mes, el Parlamento Europeo nos decía que pretendían que se incrementaran las sanciones por la llamada flota fantasma de Rusia, que proporciona un salvavidas financiero a Putin, clave para la guerra en Ucrania. Rusia está utilizando petroleros antiguos sin seguro y con titularidad poco clara para exportar petróleo al extranjero precisamente para burlar las sanciones de la Unión Europea, el G7 y la comunidad internacional. La flota fantasma está sirviendo de salvavidas financiero, clave para Rusia en su ilegal e injustificable guerra.

Señorías del Grupo Socialista, el propio Parlamento Europeo y recientemente la señora Kaja Kallas, alta representante de la UE para Asuntos Exteriores y Política de Seguridad, nos han dicho muy claramente que tenemos que dar un paso más y debemos intensificar nuestro esfuerzo para ayudar a Ucrania a ganar esta guerra, y para lograrlo debemos estar preparados para tomar decisiones importantes. Por eso lo que proponemos en esta proposición no de ley es que sean proporcionales a la importancia histórica de nuestros tiempos. Por tanto, si, de conformidad con el derecho internacional, confiscamos la totalidad de los 300 000 millones de euros, afirmamos el derecho legal a tomar contramedidas y, además, cuando un Estado como Rusia viole flagrantemente el derecho internacional, desde luego sabrá a qué atenerse. Confiscar la cantidad total indicará nuestra determinación tanto a Putin como a otros regímenes autoritarios que en el futuro pretendan intentar atacar nuestras democracias. Confiscar la totalidad de los 300 000 millones de euros es una medida legal, según el derecho internacional, que además es factible y estratégicamente imperativa.

Por eso —y con eso termino, señor presidente—, lo que queremos es sumarnos a lo planteado por el Parlamento Europeo, sumarnos a lo anunciado por la alta representante de la UE para Asuntos Exteriores y Política de Seguridad, Kaja Kallas, y rectificar; por eso, señorías del Grupo Socialista, me adelanto; no podemos permitir o aceptar su enmienda porque no queremos seguir trabajando en lo que a Putin le interesa. Queremos dar un paso más: queremos confiscar los 300 000 millones y utilizarlos en la reconstrucción de Ucrania.

Muchas gracias, señor presidente. **(Aplausos).**

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Navarro.

A esta proposición se han presentado dos enmiendas.

En primer lugar, tiene la palabra por el Grupo Parlamentario Socialista el señor Lamuà por un tiempo de tres minutos.

El señor **LAMUÀ ESTAÑOL**: Muchas gracias, señor presidente.

Respecto del tema que trata esta proposición no de ley, creo que, como Comisión de Asuntos Exteriores del Congreso, deberíamos esforzarnos en mandar un mensaje claro y lo más cohesionado posible.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 256

18 de diciembre de 2024

Pág. 11

Ciertamente el tono de la intervención dista del tono un poco más pulcro que podíamos leer en la proposición no de ley, y lo achaco al debate parlamentario, pero, sin duda, no es bueno hacer parecer que el Gobierno de España no está comprometido al cien por cien con Ucrania, como lo ha demostrado con el resto de Europa, y así seguirá siendo.

En este sentido y no en otro, registramos nuestra enmienda, que pretendía complementar, que pretendía ampliar, el texto original que ha propuesto el Grupo Parlamentario Popular. Lo hacemos sin aspavientos, sin segundas intenciones y porque creemos que debemos intentar hacer también nuestra aportación a esta proposición no de ley, como les decía, para mandar un mensaje lo más unánime y cohesionado como Cámara.

En esta realidad global, sujeta a bruscos cambios, el apoyo que hemos dado como país y como miembro de la Unión Europea a Ucrania debe seguir siendo tan monolítico como hasta la fecha. Por ello debemos seguir trabajando en los proyectos generales, también de la Unión Europea, donde España ha tenido mucho que decir, como en Ukraine Facility, dotado con más de 50 000 millones de euros, que permite garantizar la financiación a medio plazo de ese país hasta 2027. Saben, además, que España tiene un acuerdo bilateral de cooperación en materia de seguridad de más de 1 000 millones de euros en 2024 para que Ucrania pueda ejercer su derecho a la legítima defensa de su integridad territorial. Igualmente, en España estamos comprometidos con la reconstrucción de Ucrania, y hemos puesto aportado cerca de 400 millones de euros en proyectos de reconstrucción. Somos, además, el cuarto país de acogida de ciudadanos ucranianos, con más de doscientos veintiocho mil, solo por detrás de Alemania, Polonia y la República Checa.

A nadie se le escapa que a partir del 20 de enero toda esta situación puede cambiar drásticamente, pero España y el resto de Europa debemos ser garantes de que Ucrania siga siendo un país libre y preocuparnos por no dejar en la estacada a un país europeo ante las presiones de las grandes potencias y los intereses que le son ajenos a cambio de paces que sean vergonzantes y hechas solo para el confort de terceros y sus agendas políticas ajenas a Ucrania. En cualquier proceso futuro que pretenda buscar una paz duradera sin duda deberemos defender la presencia y el protagonismo inequívoco y con garantías de los representantes legítimos de Ucrania.

Por ello nuestro voto será favorable, a pesar de que ya nos ha comunicado el grupo proponente que no pretende aceptar, ni tan siquiera transaccionar, nuestra enmienda. No será por causa del Grupo Socialista que este Congreso mande un mensaje falto de cohesión hacia Ucrania. No haremos de la situación de un país amigo que nos incumbe como Estado un arma arrojadiza para la política partidista aquí, en el Congreso; una responsabilidad, señorías, que, en temas internacionales, todos deberíamos mostrar en esta comisión mucho más a menudo.

Muchas gracias, presidente. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Lamuà.

Hay una segunda enmienda, que ha sido presentada por el Grupo Parlamentario VOX.

Para su defensa, tiene la palabra el señor Flores.

El señor **FLORES JUBERÍAS**: Gracias, señor presidente.

En esta nueva PNL suya sobre Ucrania, el Grupo Popular reclama del Gobierno de la nación cinco cosas, que enumeraré de más concretas a más genéricas: promover en el seno de la Unión Europea la confiscación de los activos rusos congelados fuera del país para utilizarlos en la reconstrucción del país; reforzar el liderazgo del presidente Zelenski; condenar la injustificada e ilegal guerra de agresión de Rusia sobre Ucrania, así como las deportaciones forzosas de población; exigir del Gobierno de Putin el cese inmediato de las hostilidades y el retorno de las tropas rusas a sus fronteras internacionalmente reconocidas, y perseverar en el apoyo militar, económico y político a Ucrania.

En el Grupo Parlamentario VOX vemos en esta PNL mucha sensatez, aunque no tanta originalidad, lo que en esta Cámara —coincidirán conmigo— es una crítica muy leve. Me permito recordarles que solo en lo que llevamos de legislatura el Grupo Popular ha presentado no menos de cuatro proposiciones no de ley en Pleno en el sentido de impulsar la reconstrucción de Ucrania, informar al Congreso de los Diputados de los acuerdos y compromisos que afecten a Ucrania, reconocer el Holodomor en Ucrania como genocidio, donde también incluyó una cláusula sobre la agresión rusa, e incrementar la coordinación de la ayuda a Ucrania; además, presentó otras nueve proposiciones en comisión, algunas aprobadas, otras pendientes y alguna rechazada.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 256

18 de diciembre de 2024

Pág. 12

De ahí que, aunque VOX coincida en todo cuanto el Grupo Popular propone, haya considerado conveniente sugerir una enmienda al objeto de advertir de que el apoyo militar que se otorgue a Ucrania no debería afectar a nuestras capacidades militares, reclamando para ello un aumento sustancial del presupuesto de Defensa y demandando que el compromiso de seguir apoyando militar económica y políticamente a Ucrania no comprometa la capacidad de nuestras Fuerzas Armadas para la defensa de la integridad territorial y el orden constitucional de España, a cuyos efectos se buscará el incremento sostenido de nuestra inversión en Defensa al objeto de cumplir el compromiso de que esta acabe representando el 2% del producto interior bruto comprometido con la Organización del Tratado del Atlántico Norte.

Se acercan tiempos duros para las naciones que como Ucrania y España desean seguir siendo independientes y soberanas, y que ven cómo las amenazas a su seguridad se multiplican mientras que los recursos para garantizarla viajan rumbo hacia el este. Me consta que en estos momentos, en los que el Gobierno de la nación, ya de por sí bastante reacio a todo lo que suene a ardor guerrero, depende del apoyo parlamentario de fuerzas que en unos casos son antimilitaristas y en otros son sencillamente antiespañolas, lo que demandamos resulta bastante utópico, pero confío en que al menos el Grupo Popular conserve la sensatez suficiente como para entender que, igual que la seguridad de España se defiende en los frentes de Ucrania, también la seguridad de Ucrania se juega en los presupuestos de España.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Flores.

Es el turno ahora para la fijación de posiciones de los distintos grupos. Comienza el Grupo Parlamentario Republicano.

Tiene la palabra por un tiempo de tres minutos el señor Álvaro.

El señor **ÁLVARO VIDAL**: Molt bé. Gràcies, president.

Molt bona tarda, senyories.

Com vostès saben, fa una setmana es van complir mil dies de la invasió imperialista que Rússia va executar sobre el territori d'Ucraïna. Aquest imperialisme rus ha portat la guerra un altre cop al cor d'Europa i no ens cansarem com a grup de condemnar aquesta agressió i d'expressar el nostre suport evident al poble d'Ucraïna. La posició d'Esquerra és clara al respecte. La recordaré: Condemnem rotundament l'agressió de Putin. Exigim un alto al foc que dugui a una solució justa per a Ucraïna, justa i, per tant, no la pau que voldria el Kremlin. I volem remarcar —i crec que aquest punt és fonamental, senyories— un lideratge de la Unió Europea en aquest procés de resolució de conflicte, un lideratge clar.

També estem orgullosos de la resposta que la societat catalana ha donat des de l'inici del conflicte, aollint moltes persones desplaçades d'Ucraïna, especialment infants i dones i donant suport a l'enviament de tot tipus d'ajut.

Respecte a l'àmbit de sancions que destaca la PNL del grup Popular, és evident que les mesures implementades fins ara per la Unió Europea i altres membres del G-7 i del G-20 no han aconseguit l'efecte desitjat, especialment en l'àmbit energètic on s'acaben important productes d'Europa via països de l'entorn de Rússia, com ja s'ha dit. Si la tesi de la Unió Europea des d'un bon principi era pressionar Rússia a partir de la seva economia, creiem —estaran d'acord, senyories— que es plategem mesures millors per tancar aquestes fuites i aconseguir una més gran eficàcia.

És evident, senyories, que estem davant un repte existencial per a Ucraïna. L'acadèmic i periodista Timothy Garton Ash va dir que, en el seu moment, els ucraïnesos havien viscut un «moment Hamlet». Havien triat Europa i això els ha portat on els ha portat. Ara la resta d'uropeus hem de triar Ucraïna. És el que correspon. Tinguem en compte aquesta anàlisi d'un fi observador de la política continental perquè estem compromesos.

L'elecció de Kallas com a nova alt representant de la Unió Europea per a la política exterior pot ser positiu per mantenir el suport i traçar una solució al conflicte. També per consolidar una posició autònoma, com dèiem, de la Unió, en política exterior, sobretot en un moment en el què vivim amb incertesa el que passi a partir del 20 de gener a la Casa Blanca.

Senyories del PP, sempre ens trobaran votant a favor del dret a la llibertat dels pobles. No sé si vostès ho tenen sempre tan clar. Així ha passat quan vostès han fet propostes relatives al Sàhara Occidental. El grup republicà ha estat amb els sahrauís. Ara estarem al costat dels ucraïnesos, perquè és el que ens correspon com a demòcrates, com a europeus. I estarem també igualment al costat dels kurds. Per cert,

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 256

18 de diciembre de 2024

Pág. 13

aprofito per dir que, en aquest moment, la població kurda està especialment massacrada impunement per un estat membre de la OTAN, que és Turquia, mentre assistim impassibles a aquest crim. Malgrat tot, ho sabem i estem enaltint la figura d'Erdogan. Hem de dir-ho perquè també serem corresponsables d'aquest crim, com estem al costat dels palestins i de la resta de pobles que volen la seva llibertat davant de l'agressió de qualsevol imperialisme.

Per tant, senyories del PP, votarem que sí perquè nosaltres, els republicans catalans, sempre hem estat al costat de la llibertat de tots els pobles.

Gràcies.

Muy bien. Gracias, presidente.

Buenas tardes, señorías. Como ustedes saben, hace unas semanas se cumplió mil días de la invasión imperialista que Rusia ejecutó sobre el territorio de Ucrania. Este imperialismo ruso ha llevado a la guerra otra vez al corazón de Europa, y como grupo no nos cansaremos de condenar esta agresión y de expresar nuestro apoyo evidente al pueblo de Ucrania. La posición de Esquerra es clara al respecto. La recordaré: Condenamos rotundamente la agresión de Putin, exigimos un alto el fuego que lleve a una solución justa para Ucrania, justa y, por tanto, no la paz que querría el Kremlin, y queremos remarcar, y creo que este punto es fundamental, señorías, un liderazgo de la Unión Europea en este proceso de resolución de conflicto, un liderazgo claro. También estamos orgullosos de la respuesta que la sociedad catalana ha dado desde el principio del conflicto, acogiendo a muchas personas desplazadas de Ucrania, especialmente a niños y mujeres, y dando apoyo al envío de todo tipo de ayuda.

Respecto al ámbito de las sanciones que destaca PNL del Grupo Popular, es evidente que las medidas implementadas hasta ahora por la Unión Europea y otros miembros del G7 y del G20 no han conseguido el efecto deseado, especialmente en el ámbito energético, donde se acaban importando productos a Europa vía países del entorno de Europa, como ya se ha dicho. La tesis de la Unión Europea desde el principio era presionar a Rusia a partir de su economía, y creemos, estarán de acuerdo, señorías, que nos planteamos medidas mejores para cerrar fugas y conseguir una eficacia mayor.

Es evidente, señorías, que estamos ante un reto existencial para Ucrania. El académico y periodista Timothy Garton Ash dijo en su momento que los ucranianos habían vivido un momento Hamlet, habían elegido a Europa y eso los ha llevado a donde los ha llevado. Ahora, el resto de europeos hemos de elegir a Ucrania, es lo que corresponde. Tenemos en cuenta que este análisis es de un observador de la política continental porque estamos comprometidos. La decisión de Kallas como alta representante de la Unión Europea para política exterior puede ser positivo para mantener el apoyo y tratar una solución para el conflicto, también para consolidar una posición autónoma, como decíamos, de la Unión en política exterior, sobre todo en un momento que vivimos con incertidumbre lo que pasará el 20 de enero en la Casa Blanca.

Señorías del Grupo Popular, siempre nos encontrarán votando a favor del derecho a la libertad de los pueblos; no sé si ustedes lo tienen siempre tan claro. Así ha pasado cuando han hecho propuestas relativas al Sáhara Occidental, el Grupo Republicano ha estado con los saharauis; ahora, estaremos al lado de los ucranianos porque es lo que nos corresponde como demócratas, como europeos, y estaremos igualmente al lado de los kurdos. Por cierto, aprovecho para decir que en este momento la población kurda está especialmente masacrada impunemente por un Estado miembro de la OTAN, que es Turquía, mientras asistimos impassibles a este crimen. A pesar de todo, lo sabemos, y estamos enaltecendo la figura de Erdogan. Hemos de decirlo porque seremos corresponsables también de este crimen, como estamos al lado de palestinos y del resto de pueblos que quieren su libertad ante la agresión de cualquier imperialismo.

Por tanto, señorías del Grupo Popular, votaremos que sí porque nosotros, los republicanos catalanes, siempre hemos estado al lado de la libertad de todos los pueblos.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Álvaro.

A continuación, por el Grupo Parlamentario SUMAR tiene la palabra el señor Santos.

El señor **SANTOS MARAVER**: Muchas gracias, señor presidente.

La proposición no de ley que nos propone hoy el Grupo Parlamentario Popular es un ejemplo de falta de responsabilidad política, de ignorar los hechos y de meter la cabeza en la arena como un avestruz. Los debates mantenidos este mes en el Consejo de Seguridad han concluido que la verdadera urgencia es cómo alcanzar cuanto antes un cese del fuego en Ucrania que nos permita, con el apoyo de la comunidad

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 256

18 de diciembre de 2024

Pág. 14

internacional, abrir un proceso diplomático para implementar las resoluciones de Naciones Unidas. ¿No leen la prensa? El propio Zelenski ha propuesto ya un alto el fuego si se integra a Ucrania en la OTAN porque el equilibrio militar se está rompiendo por la falta de apoyo de Estados Unidos, el número de desertiones aumenta, el ejército ucraniano tiene serias dificultades para cubrir sus bajas mientras que Rusia tiene ya que recurrir a tropas norcoreanas y mercenarios de Oriente Medio. Hay que apoyar la iniciativa del cese el fuego chinobrasileña antes de que se nos imponga una solución Putin-Trump. A eso han llevado las fantasías geopolíticas como las suyas. ¿Creen que en esta situación ayuda al objetivo de un alto el fuego incautar contra derecho internacional los activos rusos en Europa que se encuentran en un 92% concentrados en la empresa belga Euroclear 1? ¿Creen que no habrá represalias o largas reclamaciones ante los tribunales nacionales e internacionales? ¿Creen que corresponde al Congreso de los Diputados de España y no al pueblo de Ucrania reconocer y legitimar a sus dirigentes? ¿No sería mejor ayudar a convocar las ya largamente aplazadas elecciones en Ucrania y levantar la prohibición de actividad política de partidos y sindicatos? Sí, por supuesto que hay que apoyar a Ucrania y su derecho a la autodeterminación, exigir el fin de la guerra y condenar la invasión de Putin, pero eso no se hace con fantasías a costa de los muertos en Ucrania, un país que pierde la población a chorros y que ya la CIA establece que en el año 2035 no tendrá más de veinte millones de habitantes y habrá perdido la mitad de su población.

Hay que trabajar por el cese del fuego cuanto antes y presionar en las negociaciones diplomáticas para defender la Carta de Naciones Unidas en lo que ya se ha convertido en un choque interimperialista. Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Santos.

Tiene la oportunidad de cerrar el punto el señor Navarro mostrando su aceptación o rechazo de las dos enmiendas.

El señor **NAVARRO LÓPEZ**: Se votará en sus términos, señor presidente. No aceptamos las enmiendas.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Se rechazan las dos enmiendas. Se votará en sus términos.

Gracias, señor Navarro.

— PARA SOLICITAR LA LIBERACIÓN INMEDIATA Y EL RESPETO A LOS DERECHOS HUMANOS DE LOS CIUDADANOS ESPAÑOLES JOSÉ MARÍA BASOA VALDOVINOS Y ANDRÉS MARTÍNEZ ADASME, DETENIDOS IRREGULARMENTE POR EL RÉGIMEN DE NICOLÁS MADURO. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO. (Número de expediente 161/001586).

El señor **PRESIDENTE**: Tal y como hemos acordado, cambiamos el orden del día y pasamos al punto 11. Proposición no de ley para solicitar la liberación inmediata y el respeto a los derechos humanos de los ciudadanos españoles José María Basoa Valdovinos y Andrés Martínez Adasme, detenidos irregularmente por el régimen de Nicolás Maduro.

Ha sido presentada por el Grupo Parlamentario Popular, y para su defensa tiene la palabra por un tiempo de cinco minutos la señora Álvarez Fanjul.

La señora **ÁLVAREZ FANJUL**: Gracias, presidente.

Buenas tardes señorías.

Hoy debatimos nuestra proposición no de ley para solicitar la liberación inmediata de los dos ciudadanos vascos, José María Basoa y Andrés Martínez, detenidos, de forma irregular, por el régimen de Nicolás Maduro. Un tirano que se mantiene en el poder a pesar de no contar con el apoyo mayoritario del pueblo venezolano en las últimas elecciones. José María y Andrés se suman a los catorce ciudadanos españoles que permanecen presos en Venezuela. Lo lógico sería que no tuviese que emplear ni un minuto del tiempo que tengo para explicar qué es lo que está pasando en Venezuela, pero, lamentablemente, no es así y es que algunos de los aquí presentes parecen desconocer lo que está pasando allí o, directamente, prefieren correr un tupido velo. Venezuela se ha convertido en un claro ejemplo de lo que es una dictadura de hoy en día. No existe la libertad ni de expresión ni de pensamiento ni de movimiento, ya no existe la justicia ni la legalidad, solo existe Maduro y quienes les sostienen dentro y fuera de Venezuela, con sus

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 256

18 de diciembre de 2024

Pág. 15

decisiones arbitrarias. El caso de José María y Andrés responde a un patrón de persecución a aquellos que no apoyan el régimen de Maduro e incluso ya ni siquiera eso, porque son dos vascos que disfrutaban de unos días de vacaciones. Esto pone de manifiesto las graves violaciones a los derechos humanos que se cometen día tras día en Venezuela. Han sido acusados de espionaje, pero no existe ninguna prueba que avale tal acusación. Las acusaciones del régimen han sido desmentidas por el propio ministro Albares. Mientras pasan los días y los meses, José María y Andrés sigan encerrados entre barrotes sin derecho a defensa alguna. Meses en los cuales se les ha privado de sus derechos más básicos y, ante esta situación, el Gobierno de España es el que tiene la responsabilidad de actuar con firmeza para proteger a sus ciudadanos y garantizar su libertad, así como de cumplir las diferentes iniciativas que se han aprobado en esta Cámara, siendo implacables contra el régimen de Maduro. Pero no basta solo con eso, sino que tiene que haber una condena internacional al régimen de Nicolás Maduro y a sus violaciones sistemáticas de los derechos humanos. La comunidad internacional, a través de organizaciones como Naciones Unidas y la Unión Europea, debe exigir el fin de las persecuciones políticas, la liberación de los presos y el respeto a la dignidad humana en Venezuela. Por eso instamos al Gobierno, en primer lugar, a intervenir diplomáticamente ante el régimen de Maduro para garantizar la libertad inmediata e incondicional de José María Basoa y Andrés Martínez; a denunciar públicamente las condiciones de represión y las violaciones sistemáticas de los derechos humanos que están teniendo lugar en Venezuela; a garantizar la asistencia consular a la que tienen derecho mientras permanecen en prisión; a una condena internacional contra la política represiva del régimen de Nicolás Maduro; a promover la ampliación de sanciones dirigidas a los altos cargos del régimen, con el objetivo de presionar para restablecer la democracia y el respeto a los derechos humanos, y el compromiso de seguir de cerca la situación de todos los ciudadanos españoles detenidos en Venezuela, proporcionándoles así el apoyo necesario a través de la asistencia consular debida. En definitiva, pedimos que el Gobierno cumpla con su responsabilidad y que esta iniciativa no la guarde en un cajón, como viene siendo habitual, y es que, en este caso, estamos hablando de la vida de dos personas en un país donde la libertad y la seguridad hace mucho tiempo que brillan por su ausencia.

Nada más y muchas gracias. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Fanjul.

También se han presentado dos enmiendas.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, interviene el señor Montávez.

El señor **MONTÁVEZ AGUILLAUME**: Gracias, presidente.

Mis primeras palabras, como no puede ser de otra manera, son para José María Basoa Valdovinos y Andrés Martínez Adasme, así como para sus familias, que llevan tres largos meses atravesando una situación de angustia y desasosiego. Desde que se produjeron las detenciones de estos dos ciudadanos españoles en Venezuela, el Gobierno de España ha desplegado todos los esfuerzos necesarios para denunciar esta injusticia y reclamar el acceso consular debido, conforme a lo establecido por la Convención de Viena de 1963 sobre Relaciones Consulares. El Gobierno ha estado en contacto constante y cercano con las familias de los detenidos, informándoles puntualmente de todas las gestiones realizadas y con la firme esperanza de alcanzar resultados en el menor de los tiempos posibles. En este contexto, el Gobierno ha exigido —y exige— con determinación la inmediata liberación de José María Besoa y Andrés Martínez. Asimismo, ha reclamado información precisa sobre su paradero, las circunstancias de su retención y la posibilidad de ejercer plenamente la protección diplomática y consular que les corresponde como ciudadanos españoles.

Señorías, desde el primer momento, el ministro Albares personalmente, el Ministerio de Asuntos Exteriores y la Embajada de España en Caracas han seguido este caso de cerca. Todas las gestiones se han llevado a cabo con la discreción necesaria, en coordinación con las familias, y con el objetivo primordial de garantizar su pronta liberación. Este enfoque refleja nuestra convicción de que en diplomacia las acciones medidas y el trabajo silencioso son mucho más efectivos que los fuegos de artificio y los tuits de regate corto. Señorías del Partido Popular, permítanme recordarles que en política exterior debe prevalecer la responsabilidad y la reflexión sobre las respuestas emocionales. Aplíquense los consejos que proclamaban hace unas horas en el Pleno y no dejen que de la olla hirviendo o del corazón vivo surjan nieblas que turben sus cabezas. Les invito a no sucumbir en la política de tinieblas y estridencias que propone VOX, sino a recuperar el papel de partido de Estado que encarnaron supuestamente en otros tiempos. Se lo he dicho en otras ocasiones y lamentablemente intuyo que deberé repetirlo una vez más: en política exterior es preferible usar la cabeza para pensar que para embestir.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 256

18 de diciembre de 2024

Pág. 16

Señorías, la defensa de nuestros ciudadanos en el extranjero y la protección de sus derechos fundamentales son —y seguirán siendo— una prioridad de Estado. Por ello, el Gobierno continuará trabajando con determinación, firmeza y respeto a las normas internacionales con el objetivo de lograr que José María Basoa y Andrés Martínez regresen pronto a sus hogares junto a sus seres queridos.

Muchas gracias. **(Aplausos.—El señor Gutiérrez Prieto: Muy bien).**

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias.

Ahora es el turno para la defensa de la segunda enmienda, que la presenta el Grupo Parlamentario VOX. Tiene la palabra el señor Sánchez, por un tiempo de tres minutos.

El señor **SÁNCHEZ GARCÍA**: Gracias.

En primer lugar, nos adherimos a esta proposición no de ley en lo que concierne a los dos españoles que, en este momento, están detenidos en Venezuela, señores Basoa Valdovinos y Martínez Adasme. Por tanto, lo que esperamos es que haya una negociación que permita que pronto sean puestos en libertad y vuelvan a España, y es lo que deseamos principalmente. Además, en esta proposición no de ley el Grupo Partido Popular reitera unas cuantas cosas que ya se han manifestado muchas veces en comisión y en Pleno, alguna copiada de lo que ha propuesto VOX en el pasado. A este efecto hemos promovido una enmienda de mejora técnica al punto 5, sobre la ampliación temporal y subjetiva de las medidas restrictivas impuestas a Venezuela desde 2017 por la Unión Europea. También hemos propuesto —y esperemos que en esta ocasión el Grupo Popular se adhiera—, por vía de una enmienda adicional, que cese el reconocimiento del representante designado por el Gobierno bolivariano ante la Unión Europea. Una vez que el Parlamento Europeo ha reconocido, como presidente electo, al señor González Urrutia. Finalmente —y esto quizá lo deseamos aún más, pero, en fin, no sé lo que hará el Grupo Popular—, que esta comisión apruebe, en esta proposición no de ley, condenar, reprobar —llámenlo como quieran— o censurar la actuación del expresidente Rodríguez Zapatero de apoyo al régimen bolivariano, que es un régimen tiránico y que no respeta la voluntad popular expresada, cuando menos, por no hablar de las consultas anteriores a las últimas elecciones de julio de este año. Sabido esto, nos sorprende también mucho la enmienda del Grupo Socialista, que, en todos y cada uno de los puntos de la del Grupo Popular, trata de dar a entender que todo lo que pide el Grupo Popular ya se está haciendo y que de lo que se trata es de conseguir la prosecución. Es una enmienda un poco de estas de maquillaje o cosmética —llámenla ustedes como quieran—, pero aquí lo chocante es que, por ejemplo, ustedes hablen de medidas restrictivas que suponen sanciones a Venezuela. Vamos a ver, pero ¿qué están ustedes diciendo? ¡Pero si fue el ministro Albares —el ministro Albares— quien propuso, en octubre de 2023, que se levantasen las sanciones a Venezuela! ¿De qué me están ustedes hablando? Fue el ministro Albares, y ahora aquí el Partido Socialista dice: Oh, oh, ¿quieren que continúen las sanciones en las enmiendas? Afortunadamente no se le hizo caso, se le hizo en parte, porque se prorrogaron solo por seis meses, en contra de lo que es la praxis habitual de la Unión Europea, y luego se volvieron a prolongar en el mes de mayo del año en curso y ahora ya, después del fiasco electoral con el fraude en el resultado propiciado por el Gobierno de Maduro, llega al Senado el señor Albares, caracterizado por su agudeza de 'miniministro', que practica una minidiplomacia, y dice que no es el momento oportuno para suspender las sanciones a Venezuela. Vamos a ver, este señor, ya sé que es ministro, pero yo me pregunto: ¿él lee la prensa? ¿Tiene capacidad para entender lo que lee? Porque es que no había nadie en el mundo libre que no supiera que el Gobierno bolivariano iba a cometer un fraude en el recuento electoral, auxiliado por la comisión electoral. Esto era evidente para todos. Este señor parece que lo ignora, que vive en un mundo de inocencia o de cortedad —llámenlo ustedes como quieran, me da igual—, pero es un señor que no tiene ninguna capacidad política para ser ministro de Asuntos Exteriores.

El señor **PRESIDENTE**: Debe concluir, señor Sánchez.

Me gustaría invitarle a que mantenga el decoro en sus afirmaciones. Lleva repitiendo en las sesiones de la Comisión de Asuntos Exteriores algunos términos en consideración al ministro de Asuntos Exteriores que no creo que sean oportunos dentro de esta sala. Me gustaría que respetase la figura del ministro de Asuntos Exteriores. **(Aplausos).**

Ahora tienen la oportunidad de fijar su posición los grupos parlamentarios después de las enmiendas presentadas. Creo que solo me falta el Grupo Parlamentario SUMAR.

Tiene la palabra el señor Santiago.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 256

18 de diciembre de 2024

Pág. 17

El señor **SANTIAGO ROMERO**: En nuestra opinión esta PNL difícilmente va a ayudar a los dos jóvenes vascos detenidos en Venezuela. Más bien lo que busca claramente es utilizarlos con fines políticos por los intereses del Partido Popular, y utilizar a dos ciudadanos españoles detenidos en un país extranjero y lejano por sus propios fines políticos de confrontación es lo peor que les puede ocurrir a esas dos personas que están detenidas ahora mismo. No sé si han consultado a las familias de estos muchachos antes de presentar esta PNL, si han recibido sus opiniones, si han consultado al Ministerio de Asuntos Exteriores o si han consultado al Ministerio de Asuntos Exteriores y han intentado coordinar lo más mínimo. Porque es obvio —y lo ha dicho el ministro varias veces— que está haciendo gestiones para su liberación. Nuestro grupo está preocupado por todo lo relativo a la detención de estos dos jóvenes vascos y por eso creemos que hay que actuar con bastante más prudencia. El lugar donde fueron detenidos estos dos jóvenes españoles es una zona muy peligrosa, donde no es muy adecuado irse a hacer turismo, es una zona donde proliferan grupos armados y organizaciones criminales, y más peligroso aún es desplazarse ahí en el momento en el que ocurrió su detención. Cualquier movimiento, supuestamente hecho para ayudar a estos dos jóvenes, debería de ser prudente y no pensado por los intereses del Partido Popular. El Grupo Popular ha presentado 150 iniciativas parlamentarias sobre Venezuela en lo que llevamos de 2024. La política exterior del Partido Popular únicamente tiene en cuenta los réditos electorales, el desgaste del Gobierno de España y su particular carrera, con VOX, por situarse con lo más ultraderechista de la oposición venezolana y, por supuesto, por su entramado de intereses económicos. Todo, aunque por el camino se complique más la situación de estos dos jóvenes detenidos en Venezuela. Es el colmo de la manipulación afirmar en la PNL que la protección a los españoles detenidos en el extranjero no es eficaz —dice literalmente— si no va acompañada de una condena al régimen. No parece ni lo más inteligente ni, desde luego, lo más diplomático. Es delirante decir que hay una estrategia de represión de un Gobierno contra las personas extranjeras que acuden a ese país por motivos comerciales o de turismo, teniendo en cuenta que ambas actividades son fuentes de ingresos para Venezuela en un momento delicado donde su economía está seriamente afectada por las sanciones ilegales acordadas por Estados Unidos y son los pueblos los que sufren las sanciones, sobre todo cuando esas sanciones son adoptadas al margen de los órganos de Naciones Unidas, que son los únicos con legitimidad y competencia para ello. Pero al Partido Popular el sufrimiento del pueblo venezolano, a consecuencia de esas medidas de castigo, le preocupa poco.

Acabo. La mitad de las peticiones contenidas en el apartado propositivo, tres de seis, están dirigidas a condenar al Gobierno de Venezuela y no a solicitar la liberación. De aprobarse esta PNL, en lugar de facilitarse la liberación, creo que se va a complicar seriamente las gestiones que está haciendo el Ministerio de Asuntos Exteriores. Yo les recomendaría retirarla y no pasarla a votación, si realmente quieren que no se complique más la situación de estos jóvenes.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Santiago.

Cierra el debate de este punto el grupo proponente, señora Fanjul, aceptando o rechazando las enmiendas presentadas.

La señora **ÁLVAREZ FANJUL**: Se votará en sus propios términos.

El señor **PRESIDENTE**: Se votará en sus propios términos y quedan rechazadas las dos enmiendas presentadas.

— RELATIVA A LA SITUACIÓN POLÍTICA EN LA REPÚBLICA DE GEORGIA. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA. (Número de expediente 161/001273).

El señor **PRESIDENTE**: Volvemos al orden del día natural, que sería el punto séptimo: proposición no de ley relativa a la situación política en la República de Georgia. La presenta el Grupo Parlamentario Socialista.

Tiene la palabra el señor Mercadal, por un tiempo de cinco minutos.

El señor **MERCADAL BAQUERO**: Gracias, presidente.

Esta PNL ya la debatimos y la aprobamos en la Comisión Mixta para la Unión Europea hace unos meses, en octubre, si no me equivoco, y hemos valorado presentarla otra vez en esta Comisión de Asuntos Exteriores, porque hemos trabajado con SUMAR una enmienda para actualizar los puntos de

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 256

18 de diciembre de 2024

Pág. 18

acuerdo, porque la situación en la República de Georgia ha seguido empeorando en las últimas semanas. En octubre pedimos, en esta Cámara, el fin de la represión a manifestantes, la derogación de la ley de agentes extranjeros y garantías para que las elecciones del 26 de octubre fueran libres y justas. Hoy tenemos que reiterar la exigencia de derogar la ley de agentes extranjeros, que es un instrumento represivo contra la sociedad civil y contra los medios independientes. Además, también tenemos que pedir la derogación de la ley de valores familiares, que supone directamente una violación de derechos humanos, especialmente para la comunidad LGTBI. Ambas leyes son un retroceso democrático para Georgia. Tenemos que volver a condenar, desafortunadamente, el uso de la violencia por parte de las autoridades georgianas contra manifestantes y también contra periodistas. Los manifestantes tomaron las calles después de las elecciones y, a lo largo de noviembre, Amnistía Internacional y otras organizaciones han informado de un uso de la fuerza desproporcionado, detenciones arbitrarias e incluso torturas a los detenidos. Todo esto sucede en un contexto lleno de dudas respecto al proceso electoral. La misión de observación de la OSCE constató irregularidades y los partidos de la oposición y miembros de la sociedad civil denuncian fraude electoral. Esto provoca una situación de total inestabilidad institucional en el país y el Gobierno, la verdad, es que no contribuye para nada a reconducirla. Más bien al contrario, ha reprimido, como he dicho, violentamente las protestas y ha sustituido, mediante un proceso cuestionable, a la presidenta del país, a Salomé Zurbishvili, que era la líder europea más destacada y que había vetado, en mayo, la ley de agentes extranjeros, por un nuevo presidente del partido del Gobierno.

En resumen, Georgia está en peligro de descarrilar del camino hacia la democratización, hacia la integración europea que había iniciado hace unas décadas. Un camino que continúa apoyando gran parte de la ciudadanía del país. Los georgianos, que aspiraban a un futuro dentro de la Unión Europea, ven cómo su Gobierno se aleja de ese objetivo y se alinea con los intereses del Kremlin, tan solo dieciséis años después de la invasión rusa en el país y de la consecuente guerra en 2008. Este giro del Gobierno se hace a costa de los derechos y de las libertades adquiridas en la última década por la ciudadanía. Es el mismo guion que en Ucrania, cuando en 2014 miles de ciudadanos salieron a protestar contra el cambio de postura de su Gobierno respecto a la integración europea. Al fin y al cabo, Vladimir Putin, el régimen del Kremlin, desprecian la voluntad popular, no pueden aceptar que en exrepúblicas soviéticas pueda haber una mayoría de ciudadanos que quieran integrarse al proyecto europeo y para impedirlo compran a sus gobernantes, y, si no pueden comprarlos, desestabilizan el país o lo invaden. El futuro de Georgia dependerá de las decisiones que se tomen en las próximas semanas y España y la Unión Europea tienen que estar atentas ayudando a la oposición democrática y, a la vez, intentando mediar con el Gobierno para estabilizar la situación y acabar con la violencia.

Para terminar, quiero trasladar nuestro apoyo, el del Grupo Parlamentario Socialista, a todos aquellos georgianos y georgianas que quieren un país democrático y que sueñan con ser miembros de la Unión Europea algún día, especialmente también a la comunidad georgiana que vive aquí en nuestro país.

Muchas gracias, presidente. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Mercadal.

También se ha presentado una enmienda.

Para su defensa, por el Grupo Parlamentario Plurinacional SUMAR, tiene la palabra el señor Santos, por un tiempo de tres minutos.

El señor **SANTOS MARAVER**: Muchas gracias, señor presidente.

Georgia se encuentran en un proceso de polarización, como otros Estados no funcionales prosoviéticos, que refleja la extrema tensión geopolítica tras la invasión de Ucrania por Rusia. Las elecciones del 26 de octubre de 2024 estuvieron precedidas en 2023 —y han sido seguidas después— por manifestaciones masivas en las calles contra la ley de agentes extranjeros y el control de las ONG, que buscan recortar el espacio cívico por parte del Gobierno. La consecuencia de la aprobación de estas leyes por el Gobierno del Sueño Georgiano, financiado por el oligarca Ivanishvili, fue una cadena de sanciones de Estados Unidos y de la Unión Europea que bloquearon la vía hacia la integración en la Unión Europea y una polarización reforzada que hizo girar al Sueño Georgiano hacia la extrema derecha europea, como Orbán o Meloni, y hacía un acomodo con la Rusia de Putin. La presidenta Zurbishvili —antigua aliada de Sueño Georgiano— giró, a su vez, en sentido contrario y propuso una hoja de ruta pro Unión Europea, la carta de Georgia, que unificó a la oposición. Aunque los observadores calificaron las elecciones de relativamente libres señalaron que el 24 % de las mesas no siguieron los procedimientos de confidencialidad. La victoria de Sueño Georgiano fue cuestionada por la presidenta

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 256

18 de diciembre de 2024

Pág. 19

y el Tribunal Supremo, que han exigido un nuevo recuento o, en su caso, nuevas elecciones. Georgia se encuentra una grave crisis de representación inconstitucional. Nuestras enmiendas pretenden precisar y concretar el texto presentado por el Grupo Socialista, en cuyo sentido general concordamos, para asegurar el espacio cívico popular, evitar la oligarquización del sistema político georgiano y mantener el horizonte de integración y ampliación, cuando Georgia cumpla las condiciones necesarias para su integración en la Unión Europea.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Santos.

Ahora es el turno para la fijación de posición de los grupos.

Interviene en primer lugar, por el Grupo Parlamentario Republicano, el señor Álvaro.

El señor **ÁLVARO VIDAL**: Sí, bona tarda de nou. Gràcies, president.

Bé, tot el que hem dit sobre Ucraïna aplica també sobre al cas de Geòrgia, sens dubte. És evident que, si cau Geòrgia o cau Ucraïna, caurà tota Europa. La porta del darrere de la llibertat dels europeus és l'antic espai hegemonitzat pel món soviètic i, per tant, ens cal aquí un compromís molt clar. I ho diem no pas des d'una voluntat bèl·lica, ingènua ni frívola, sinó des d'un compromís amb l'europeisme, la democràcia, les institucions europees i la llibertat, i els valors fundacionals d'Europa, que ens van donar a partir del 1945.

Senyories, com explica la PNL que s'ha presentat, la interferència russa en els afers de Geòrgia ve de molt lluny. Cal que no oblidem la guerra provocada per Rússia l'any 2008, que derivà en ciutadans desplaçats a gran escala i en condemnes de tribunals internacionals per violacions de drets humans per part de Rússia. No oblidem això.

L'any 2013 el Parlament de Geòrgia va aprovar una resolució de suport a l'entrada a la Unió Europea. Cal lamentar que el que va ser el titubeig de la Unió, seguint una estratègia segurament equivocada envers el seu veïnatge de l'est, i la frustració de la població georgiana els darrers anys segurament han allargat i han complicat aquest camí. A vegades els europeus, especialment els europeus occidentals, no tenim la memòria i la història al cap i oblidem les lliçons més importants. Mai, mai s'aplaça un tirà concedint el que el tirà vol. Això és una història vella a Europa i hauríem de saber-ho.

Els darrers anys han estat marcats per la progressió de lleis contràries als valors fundacionals de la Unió i seguint l'estela de la Rússia de Putin. Val a dir que bona part de la població georgiana s'oposa a aquesta deriva il·liberal, com ha estat visible en les manifestacions contra la llei d'agents estrangers. L'oposició política i social contra el govern georgià ha estat encarnada també, com s'ha dit, per la presidenta del país, la primera dona en ocupar el càrrec i considerada ara una traïdora pel primer ministre, després de donar el seu suport a les protestes populars contra la llei d'agents estrangers.

Les eleccions del passat mes d'octubre van ser un altre punt de gran frustració al país, amb diversos verificadors, inclosa la presidenta del país, qualificant-les d'irregulars i d'haver estat marcades, com sabem, per la interferència russa. En definitiva, hem vist com Geòrgia ha estat una víctima més de les estratègies del Kremlin per influir en els països del seu entorn, pressionant-los en contra del procés d'adhesió a la Unió Europea i generant confrontació en contra de tot el que es pugui fer, com ha fet també a Moldàvia en les eleccions presidencials del passat mes de novembre.

Per últim, volem dir com a grup parlamentari que donen suport a les negociacions d'adhesió a la Unió de tots aquells països de veïnatge de l'est que ho desitgin i compleixin amb les normes i els valors fundacionals de la Unió Europea. I això inclou, evidentment, Geòrgia i Moldàvia, mentre òbviament seguim condemnant les accions russes que interfereixen de manera descarada en aquests processos de llibertat i democràcia.

Gràcies.

Buenas tardes de nuevo.

Muchísimas gracias, señor presidente.

Todo lo que hemos dicho sobre Ucrania también se puede aplicar en el caso de Georgia, sin duda. Es evidente que si cae Georgia o Ucrania caerá toda Europa. La puerta de atrás de la libertad de los europeos es el antiguo espacio hegemonado por el mundo soviético. Por tanto, en este caso, hace falta adquirir un compromiso muy claro y lo decimos, no desde una voluntad bélica, ingenua, ni frívola, sino desde un compromiso con el europeísmo, la democracia, las instituciones europeas, la libertad y los valores fundacionales de Europa que nos dimos a partir de 1945.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 256

18 de diciembre de 2024

Pág. 20

Señorías, como explicaba la PNL que se ha presentado, la interferencia rusa en los asuntos de Georgia viene de muy lejos. No podemos olvidar la guerra provocada por Rusia en el año 2008, que derivó en ciudadanos desplazados a gran escala y en condenas de tribunales internacionales por violaciones de derechos humanos por parte de Rusia. No olvidemos esto. En el año 2013, el Parlamento de Georgia aprobó una resolución de apoyo a la entrada a la Unión Europea. Tenemos que lamentar que lo que fue el titubeo de la Unión, siguiendo una estrategia equivocada frente a sus vecinos del este, y la frustración de la población georgiana en los últimos años seguramente han alargado y han complicado este camino. A veces los europeos, especialmente los europeos occidentales, no tenemos la memoria y la historia en la cabeza y olvidamos las lecciones más importantes. Nunca nunca se aplaca a un tirano concediendo lo que quiere el tirano. Esta es la historia de la vieja Europa y tendríamos que saberlo. Los últimos años han estado marcados por la aprobación de leyes contrarias a los valores fundacionales de la Unión y siguiendo la estela de la Rusia de Putin. Tenemos que decir que parte de la población georgiana supone esta deriva iliberal y como ha estado en algunas manifestaciones contra los derechos de los extranjeros, la oposición política y social contra el Gobierno georgiano ha sido encarnada también, como se ha dicho, por la presidenta del país. La primera mujer en ocupar el cargo y considerada una traidora por el primer ministro después de dar su apoyo a las protestas populares contra la ley de extranjería. Las elecciones, en el pasado mes de octubre, fueron otro punto de gran frustración en el país con diversos verificadores, incluida la presidenta del país, calificándolas de irregulares y de haber estado marcadas por la interferencia rusa. En definitiva, hemos visto cómo Georgia ha sido una víctima más de las estrategias del Kremlin para influir en los países de su entorno, presionándolos en contra del proceso de unión a la Unión Europea y generando confrontación en contra de todo lo que se pueda hacer, como se hizo también en Moldavia con las elecciones presidenciales del pasado mes de noviembre.

Por último, queremos decir, como grupo parlamentario, que apoyamos las negociaciones de la unión de todos aquellos países de la zona del Este que lo deseen y cumplan con las normas y los valores fundacionales de la Unión Europea, y esto incluye, lógicamente, a Georgia y Moldavia. Mientras, obviamente, seguimos condenando las acciones rusas que interfieren de forma descarada en estos procesos de libertad y democracia.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Álvaro.

Ahora es el turno del Grupo Parlamentario VOX, interviene el señor Flores, por un tiempo de tres minutos.

El señor **FLORES JUBERÍAS**: Con la venia, señor presidente.

La PNL que trae el Grupo Socialista hoy a esta Comisión de asuntos Exteriores es idéntica. Fíjense que no he dicho continuista ni coincidente, sino idéntica, palabra por palabra, a la que el pasado 7 de octubre fue presentada, debatida y aprobada en la Comisión Mixta para la Unión Europea. Me consta que no hay nada en el Reglamento de la Cámara que impida que una comisión del Congreso apruebe en diciembre lo que ya aprobó otra en octubre, pero lo que, desde luego, no impide el Reglamento de la Cámara es que los diputados —y yo particularmente— nos formemos nuestra propia opinión y saquemos nuestras propias conclusiones. Yo he sacado cuatro. La primera es que en el Grupo Socialista andan necesitados de imaginación. ¿De verdad que no hay más asuntos en la esfera internacional que les quiten el sueño que Georgia? También andan escasos de ganas de trabajar. ¿De verdad que nadie coteja los documentos que van a presentar o que ya han presentado? La segunda, el Grupo Socialista debe tener tan poca fe en la disposición del Gobierno socialista para escuchar a esta Cámara que considera que los acuerdos deben de ser tomados por dos o no sé si quizá también mañana la traigan a la Comisión de Hacienda o de Agricultura, tres o cuatro comisiones, para que el Gobierno se dé por enterado. La tercera, que para ustedes el tiempo pasa en balde y, por tanto, podemos ponernos a discutir en diciembre una PNL redactada en abril, después de que en el interin el país haya tenido una elección presidencial y otra parlamentaria. La cuarta, que se me ha ocurrido al hilo de las últimas intervenciones del Grupo Socialista, que los representantes del Partido Socialista, fieles a su secretario general, son perfectamente capaces de decir una cosa y su contraria en cuestión de minutos, porque creo que son ustedes, señorías, los que hace un cuarto de hora abogaban por defender, gusten o no los resultados electorales, y por abstenerse de practicar el colonialismo diciéndoles a otros cómo deben de gobernar sus propios países. Quizá lo que se aplica a Bolivia no se aplica a Georgia.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 256

18 de diciembre de 2024

Pág. 21

Así las cosas, lo sencillo para mí sería limitarme a repetir cuanto dije el pasado mes de octubre y volverle a preguntar al Grupo Socialista: ¿cómo es que se preocupan tanto por el estado de la democracia georgiana y les suscita tanto rechazo la ley que obliga a declarar, bajo pena de multa, cuando una ONG recibe más de un 20% de su presupuesto de un Gobierno extranjero? ¿Y se preocupan tan poco por la democracia española, cuyo Gobierno ha aprobado en estos últimos meses paquetes de medidas supuestamente encaminadas a la regeneración de nuestra vida política que incluyen la introducción de sanciones para los diputados y senadores que no hagan públicas sus cuentas, préstamos y declaraciones de bienes; la creación de una comisión en el Congreso para luchar contra la desinformación, que, a no mucho tardar, empezará a lapidar a periodistas disidentes en la plaza pública; la creación de una comisión para los delitos de odio, a la que acuden, para dar lecciones, terroristas, condenados y procesados por narcotráfico; la creación de un registro público de medios con información sobre su propiedad, inversión publicitaria y publicidad institucional que reciben y, finalmente, la puesta en marcha de una estrategia de lucha contra la desinformación que incluirá la obligación de que los ciudadanos particulares tengan que publicar las opiniones de los ciudadanos particulares que discrepen de ellas, aunque de momento vaya a ser de aplicación solo a los usuarios relevantes, es decir, a Santiago Abascal, sí, pero a Félix Bolaños, mentiroso y relevante, no?

Pero ya que su pereza nos obliga a debatir de nuevo sobre Georgia, hagámoslo y hagámoslo actualizando los datos y las cuestiones. ¿Cómo valora el Grupo Socialista el giro desde el presidencialismo hacia el parlamentarismo, parlamentarismo como el que tenemos en España, que Georgia empezó a implementar a partir de las reformas constitucionales de 2017? ¿Cómo valora el Grupo Socialista la negativa de la presidenta saliente, Salomé Zurbishvili, a abandonar el cargo una vez concluido su mandato?

El señor **PRESIDENTE**: Señor Flores.

El señor **FLORES JUBERÍAS**: Voy concluyendo.

¿Comparte la tesis de que carecer de experiencia política y de un título universitario inhabilita a un deportista de élite, como Kavelashvili, para ser presidente del país? ¿Apoyan a los manifestantes que intentaron asaltar el Parlamento georgiano y que han rodeado la sede del partido gubernamental en varias localidades de Georgia? ¿Cree que la aprobación de una ley sobre la familia y para la protección de los menores es razón suficiente para bloquear el acceso de Georgia a la Unión Europea e implementar sanciones contra el país? Esas sí que son preguntas que convendría que contestasen.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Flores.

Ahora es el turno para el Grupo Popular, tiene la palabra el señor Pérez Coronado.

El señor **PÉREZ CORONADO**: Gracias, presidente.

Buenas tardes, señorías.

La situación en Georgia debería hacernos reflexionar con seriedad y responsabilidad. Un Gobierno que ha decidido suspender las negociaciones de adhesión a la Unión Europea hasta 2028 y que responde con represión y violencia a las legítimas demandas de su pueblo ha cruzado una línea que no podemos aceptar. Mientras los ciudadanos georgianos exigen en las calles un futuro basado en la libertad, la democracia y la estabilidad, su Gobierno opta por el camino contrario, el de la opresión y el alejamiento de Europa. La reciente elección de Kavelashvili, abiertamente pro ruso, como presidente de Georgia, en una votación cuestionada por su legitimidad, refleja el preocupante giro del país hacia posiciones autoritarias y alejadas de Europa. La respuesta de la Unión Europea ha sido clara y firme, como corresponde a la gravedad de los hechos. La suspensión de las exenciones de los visados diplomáticos puede llegar a ser una medida proporcionada que manda un mensaje directo, y es que Europa no es un espacio de privilegios para Gobiernos que pisotean los derechos de los ciudadanos.

En un momento en el que vemos cada vez más intentos de desestabilizar el orden europeo, la Unión Europea debe actuar con firmeza y con unidad, porque lo que está ocurriendo en Georgia no es un problema local, es un desafío directo a los valores que defendemos como europeos. Por eso, no deja de resultar significativo que en España también se haya hablado de Georgia, pero los titulares han salido por otros motivos, porque hemos visto que en fechas coincidentes con el rescate de Air Europa tuvo lugar un viaje organizado por Globalia en el que participaron el entonces ministro de Transportes y la señora

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 256

18 de diciembre de 2024

Pág. 22

Begoña Gómez, esposa del presidente del Gobierno. Sin duda, este viaje a Georgia es un episodio que deberá ser aclarado más pronto que tarde, porque la política exterior de un país serio no puede ni debe quedar empañada por las circunstancias que poco tienen que ver con la defensa de los intereses nacionales y europeos.

Vamos a volver a lo importante. Lo que está en juego en Georgia no es solo su futuro, sino también el nuestro. El pueblo georgiano está dando una lección al mundo y, a pesar de la represión, ha salido a las calles con determinación, reclamando lo que es suyo por derecho: un futuro en libertad, en democracia y en paz. Y ese esfuerzo merece nuestro total apoyo, nuestro respeto y, sobre todo, una acción decidida de este Parlamento y del Gobierno de España. En el Grupo Popular lo tenemos claro, sabemos dónde tenemos que estar: del lado del pueblo georgiano, de la libertad y de la Unión Europea. Ojalá que el Gobierno socialista también lo tenga claro y demuestre con hechos que nuestro país sigue comprometido con la defensa de los derechos humanos y los valores democráticos.

Señorías, la historia nos ha enseñado que la democracia no es algo que se pueda dar por garantizado, porque se defiende día a día. Hoy, en las calles de Tiflis, el pueblo de Georgia nos lo está recordando y nosotros, como representantes de una nación europea y democrática, debemos de estar a la altura de este desafío.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Pérez Coronado.

Para cerrar este punto, tiene la palabra el señor Mercadal para aceptar o rechazar la enmienda del Grupo SUMAR.

El señor **MERCADAL BAQUERO**: La aceptamos porque actualiza la PNL.
Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aceptada la enmienda.

— CONTRA EL *APARTHEID* DE GÉNERO EN AFGANISTÁN Y A FAVOR DE QUE ESPAÑA SE SUME A LA ACCIÓN INTERNACIONAL ANTE EL TRIBUNAL INTERNACIONAL DE JUSTICIA DE LA HAYA. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO. (Número de expediente 161/001323).

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos ahora al punto número 8: proposición no de ley contra el *apartheid* de género en Afganistán y a favor de que España se sume a la acción internacional ante el Tribunal Internacional de Justicia de La Haya. La presenta el Grupo Popular.

Para su presentación, por un tiempo de cinco minutos, tiene la palabra la señora Uriarte.

La señora **URIARTE BENGOCHEA**: Gracias, señor presidente.

El Grupo Parlamentario Popular presentó el pasado 7 de octubre esta iniciativa contra el *apartheid* de género en Afganistán y a favor de que España se sumara a la acción internacional contra el régimen talibán ante el Tribunal Internacional de Justicia de La Haya. En concreto, en esta iniciativa pedimos que España se sumara a la decisión, ya anunciada en septiembre por los ministros de Exteriores de Canadá, Alemania, Australia y Países Bajos, de llevar a Afganistán ante el Tribunal Internacional de Justicia de La Haya y a todas las acciones internacionales destinadas a combatir el *apartheid* de género en Afganistán.

Nos alegra saber que el ministro de Asuntos Exteriores, José Manuel Albares, haya anunciado precisamente este pasado viernes que nuestro país se suma a la decisión e iniciativa de los cuatro países anteriores, junto a Albania, Chile, Finlandia, Luxemburgo y Marruecos. También nos alegra saber que España, junto a Chile, Costa Rica, Francia, Luxemburgo y México, haya pedido a la Fiscalía de la Corte Penal Internacional que incluya en su investigación sobre Afganistán los crímenes contra mujeres y niñas cometidos desde la llegada al poder de los talibanes en el año 2021. Por supuesto, el ministro de Asuntos Exteriores tiene todo el apoyo del Grupo Popular para llevar a cabo estas acciones y lo tendrá también del Parlamento con el voto favorable que esperamos hoy para esta proposición no de ley, voto favorable que, además, cuenta con el hecho positivo de que hemos llegado a una enmienda transaccional con el Grupo Socialista.

Somos conscientes de las enormes dificultades a las que se enfrenta la acción internacional contra la brutal dictadura de Afganistán. Según el último informe, del año 2024, de Freedom House —que fue publicado en febrero de este año y analiza el estado de la libertad en el mundo en el año 2023—, en 2023,

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 256

18 de diciembre de 2024

Pág. 23

entre las cincuenta y seis dictaduras o países no libres —como son calificados por Freedom House—, había dictaduras que se habían deteriorado aún más en 2023. En concreto, en el primer lugar de ese deterioro figura Nicaragua y, como países destacados en deterioro, Venezuela y Afganistán, entre otros. Según el Democracy Index, de la unidad de inteligencia de *The Economist* —también sobre el año 2023 y publicado en 2024—, Afganistán figura en el último lugar en mediciones de democracia: ocupa el puesto 165, de 165 países estudiados. Y desde entonces, si ya la dictadura afgana era brutal, esa brutalidad ha crecido aún más desde que este verano pasado Afganistán, como todos sabemos, dictara treinta y cinco nuevas medidas, llamadas leyes sobre el vicio y la virtud, medidas que reprimen especialmente a las mujeres. Si en Afganistán ya estaba prohibida la educación de las mujeres a partir del sexto grado, si para las mujeres están prohibidos casi todos los trabajos, si los movimientos de las mujeres están muy restringidos si no van acompañadas por hombres, desde este verano, además, también se han prohibido las voces de las mujeres en público, es decir, no pueden cantar, ni recitar, ni hablar por un micrófono en público. Además, en los últimos días los talibanes han prohibido que las mujeres estudien medicina, lo que, sumado a la prohibición de que las mujeres puedan recibir asistencia sanitaria de profesionales masculinos, deja sin atención sanitaria a las mujeres en Afganistán. Tal como ha firmado Human Rights Watch, entre otros, esto puede calificarse de un *apartheid* de género, porque a la dictadura brutal para todos, hombres y mujeres, se suma en Afganistán una dictadura aún peor para las mujeres. Por eso, señorías de VOX, no podemos aceptar su enmienda, en la que nos piden que no utilicemos el concepto de *apartheid* de género, que nos parece perfectamente correcto para describir esta brutal situación, sobre todo, para las mujeres.

Este régimen ha sido condenado por muchos Gobiernos, partidos, organizaciones, también por la organización de mujeres de la International Democracy Union, la alianza global del centro derecha, el pasado 7 de septiembre. Sabemos que todo esto no es suficiente, debemos ir más allá. Los afganos necesitan una acción internacional. Esta exigencia de diversos países del mundo ante el Tribunal Internacional de Justicia de La Haya y también la investigación de la Fiscalía de la Corte Penal dan esperanza a los afganos, pero, además de esperanza, confiamos en que den soluciones y vías para una mayor libertad y derechos en Afganistán.

Gracias. **(Aplausos).**

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Uriarte.

Se han presentado dos enmiendas.

Para su defensa, en primer lugar, por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora Romero por un tiempo de tres minutos.

La señora **ROMERO POZO**: Gracias, señor presidente.

En primer lugar, hablando de crímenes contra las mujeres, quiero mandar mi cariño, el de la familia socialista y el de esta comisión a la familia y amistades de la mujer asesinada hoy en Lugo. Reitero el llamamiento contra la negación de la violencia machista y pido, por favor, unidad contra un déficit democrático que se está llevando por delante el derecho a vivir sin violencia de la mitad de la población española. Son 46 las mujeres asesinadas este año y 1291 desde el año 2003. Por favor, nos están matando, unámonos frente a ello.

Ahora paso a nuestra propuesta. Coincido con la relevancia y gravedad de lo sucedido en Afganistán. De hecho, una proposición de no de ley, presentada por el Grupo Socialista y defendida por la señora Maldonado hace poco tiempo, ya hacía referencia a esta situación de silencio e invisibilidad de las mujeres en Afganistán. Señora Uriarte, coincidimos con el diagnóstico, con el objetivo y con las iniciativas que podrían iniciarse, ahora y en el futuro, para combatir este *apartheid* de género en Afganistán. Las mujeres afganas no deben ser silenciadas ni ser invisibles de ningún modo, igual que, por ejemplo, lo han sido en la historia de España las constituyentes. Y me va a permitir la señora Uriarte que le diga, con todo el respeto que sabe que le tengo, lo siguiente: el Partido Socialista votó a favor del sufragio femenino. Esto lo digo, porque en el anterior debate sobre mujeres silenciadas, hablando de las constituyentes, dijo que el Partido Socialista no había votado a favor del sufragio femenino, y sí votamos. La verdad de las mujeres no tiene que ser silenciada y, además, tiene que ser la verdad y no tergiversada.

En cualquier caso, coincidimos en la preocupación por las mujeres de Afganistán. Hay un ataque contra las mujeres en todos los ámbitos: educación, sanidad, participación política, en la vida personal, las han echado de los parques, de las universidades, las hacen ir acompañadas de los hombres, no pueden exhibirse en público, no pueden hablar en público, están absolutamente ninguneadas, borradas del Estado

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 256

18 de diciembre de 2024

Pág. 24

de Afganistán. Desde ahora ninguna podrá hablar, exhibirse o mirar por la ventana. Es el silencio de las mujeres, y lo que no se cuenta, lo que no se ve, no existe. En Afganistán no existimos las mujeres. Ninguna urgencia geopolítica justifica que no actuemos ante este *apartheid* de género.

Termino ya, porque el contenido lo ha descrito la señora Uriarte. No repitamos los errores. Hasta hace poco en España no podíamos tener una cuenta corriente ni vender un bien sin estar casadas. Por eso, la memoria nunca da vergüenza y siempre es necesaria la democracia española.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Romero.

Hay una segunda enmienda, que presenta el Grupo Parlamentario VOX.

Tiene un tiempo de tres minutos el señor Asarta.

El señor **ASARTA CUEVAS**: Gracias presidente.

Señorías, buenas tardes. La proposición que hoy nos trae el Grupo Popular la podríamos titular en VOX: defensa de los derechos y libertades de las mujeres, adolescentes y niñas en Afganistán. Denuncian la discriminación que sufren las mismas en las políticas públicas de dicho país y reclaman una posición a favor de que España se sume a la acción internacional ante el Tribunal Internacional de Justicia de La Haya.

Señorías, el derecho a la libertad está consagrado en el capítulo 2 de la Constitución de la República Islámica de Afganistán. Por lo tanto, debería estar protegida y garantizada para todos sus ciudadanos, pero lo que nosotros entendemos por libertad no se entiende igual en aquellos países culturalmente distintos y cuyos principios y valores están arraigados y anclados en tradiciones ancestrales, concesiones o intereses de la clase dominante. Esta última es una característica fundamental de los regímenes dictatoriales, como es el caso de la República Islámica de Afganistán. Mi grupo insiste en la libertad como pilar básico, entre otros, para lograr una convivencia y un desarrollo armónico de la persona y de cualquier nación en el mundo. Un ejemplo que puede ilustrar lo que acabo de comentar es el uso del velo, del *niqab* o del burka por las mujeres musulmanas. Los motivos que llevan a una mujer a usarlos pueden ser muy variados, pueden ser: religiosos, culturales, ideológicos o políticos, o incluso por rebeldía. Todos son válidos, pero siempre por voluntad propia y nunca por ley u obligación.

Como bien manifiesta el grupo proponente en su exposición de motivos, el régimen talibán se caracteriza por la represión brutal de la libertad y derechos fundamentales de todos los hombres y mujeres, especialmente de las mujeres por el mero hecho de serlo, citando en su iniciativa solamente algunos ejemplos que, desde luego, para nosotros también son inaceptables. Esta represión contra las mujeres adolescentes y las niñas se ha intensificado tras las nuevas treinta y cinco medidas legislativas, llamadas leyes sobre el vicio y la virtud, decretadas por el régimen talibán durante el pasado mes de agosto, y que se añaden a las que ya se venían imponiendo desde que los talibanes retomaron el poder en 2021, constituyendo, de hecho, una discriminación de aquellas por razón de sexo. Esta discriminación ha sido denunciada por todas las instancias y organizaciones internacionales por ser contraria a la Declaración Universal de Derechos Humanos que, como saben, se basa fundamentalmente en la dignidad y la igualdad de todos los seres humanos, así como en otros documentos de alto rango, como es la Convención para la Eliminación de todas las formas de Discriminación Contra la Mujer, la famosa CEDAW, de 1979, convención que fue ratificada por Afganistán en 2003, antes de la llegada de los talibanes al poder, y más próxima en el tiempo a nosotros, concretamente, por la Unión Europea con el Tratado de Ámsterdam en 1999, por el que la igualdad entre hombres y mujeres debe ser incluida de forma transversal, con un enfoque integral en todas las políticas y acciones que lleven a cabo los gobiernos, algo que estos deberían cumplir respetando que no exista ningún tipo de discriminación, ni negativa ni positiva, como reza en nuestra Constitución en el artículo 14.

Así pues, lo que queremos para nosotros, lo queremos para el resto de los países del mundo. España ya ha condenado todas estas medidas represivas del régimen talibán, pero creemos, al igual que el grupo proponente, que no es suficiente con condenar y que es necesaria una acción internacional contundente, que puede ayudar a los afganos, y muy especialmente a las afganas, a recuperar derechos y libertades básicas. Lo que sí puedo decir —voy terminando, señor presidente— y estoy convencido de ello es que para que este *shock* cultural revierta en este tipo de países, hasta que la igualdad y las oportunidades de hombres y mujeres sean las mismas, requerirá de educación, apoyo internacional y tiempo, y serán las propias mujeres, en países como Afganistán, las que lleven a cabo esa verdadera revolución y cambio.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 256

18 de diciembre de 2024

Pág. 25

Como saben, rechazamos el término género cuando se habla de hombres y mujeres por considerarlo una construcción artificial que esconde otros intereses.

El señor **PRESIDENTE**: Debe concluir, señor Asarta.

El señor **ASARTA CUEVAS**: Ahora termino.

Sabiendo que el grupo proponente no acepta nuestra enmienda de mejora del título de la PNL, nos abstendremos en la votación, aunque el Grupo Popular y el Grupo Socialista ya se han puesto de acuerdo con una enmienda transaccional que será aprobada.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Asarta.

Tiempo para fijar posición por parte de los grupos.

Ha pedido la palabra el Grupo Parlamentario SUMAR. Tiene la palabra el señor Santiago.

El señor **SANTIAGO ROMERO**: Por supuesto, nuestro grupo está a favor de combatir contundentemente el *apartheid* de género, tanto en Afganistán como en cualquier otro país y, por supuesto, también aquí. Esta PNL ha sido presentada por SUMAR en la Comisión de Igualdad en términos muy similares, y es importante señalar que los derechos de las mujeres son irrenunciables e indisponibles en Afganistán y en cualquier lugar. Por eso, no es aceptable que el Grupo Popular dé cobijo a cumbres antiabortistas, contrarias a la igualdad de las mujeres, nada más y nada menos, que en el Senado.

Conviene recordar que el retroceso de los derechos de las mujeres en Afganistán ha sido imparable desde que fue derrocado el Gobierno del presidente Najibulá, desde que fue derrocado el Gobierno de la República Democrática de Afganistán en 1992 con la entrada de los talibanes y el posterior asesinato de este médico que dirigía un Gobierno que garantizaba plenamente los derechos de las mujeres. Ese retroceso y anulación de los derechos, en general, en Afganistán y de los derechos de las mujeres no tiene nada que ver con el Afganistán de los años setenta y ochenta, cuando las mujeres entraban a estudiar en la universidad, eran profesionales y ocupaban puestos de responsabilidad. Lo lamentable es que la presencia de la OTAN durante veinte años en Afganistán no acabó ni corrigió esta situación. Los talibanes han instaurado un régimen de opresión sistemática y brutal, que niega derechos fundamentales a la población, con especial saña con las mujeres y niñas afganas. Y el término *apartheid* de género no es una exageración retórica, sino una descripción precisa de un sistema que institucionaliza la segregación, la exclusión y la opresión de las mujeres por el simple hecho de serlo. Las prohibiciones les impiden estudiar, trabajar, hablar en público, incluso salir de sus hogares sin la compañía de un hombre. Ante esta situación, no podemos permanecer impasibles y las declaraciones de condena, aunque necesarias, son insuficientes.

Por eso, respaldamos esta iniciativa que insta al Gobierno a participar activamente en el ámbito internacional para llevar al régimen talibán ante el Tribunal Internacional de Justicia, algo que tenía que haberse hecho también con anteriores Gobiernos de Afganistán, que tampoco garantizaban los derechos de las mujeres.

Gracias. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas Gracias, señor Santiago.

Para cerrar el debate, tiene la palabra la señora Uriarte para aceptar o rechazar las enmiendas presentadas.

La señora **URIARTE BENGOCHEA**: Como he dicho antes, no aceptamos la enmienda de VOX y hemos alcanzado un acuerdo para una enmienda transaccional entre el Grupo Socialista y el Grupo Popular, que ahora pasará al letrado.

A esto, señor presidente, añado que pido la palabra, en virtud del artículo 71, por una inexactitud sobre mi intervención del otro día que ha señalado Rafaela Romero. Hay una inexactitud a la que quiero responder.

El señor **PRESIDENTE**: Estaba preguntándole al señor letrado y me dice que no es sobre el fondo del asunto.

La señora **URIARTE BENGOCHEA**: Pero, señor presidente...

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 256

18 de diciembre de 2024

Pág. 26

El señor **PRESIDENTE**: Le digo que sea breve, porque no tiene relación con el punto. Le iba a decir que, aunque el letrado me ha dicho que no, le voy a conceder la palabra. Es que muchas veces quieren que le pregunte al letrado y, aunque me dice que no, se la concedo, pero con brevedad.

La señora **URIARTE BENGOCHEA**: Sí, brevísimamente. Y también con cariño a Rafaela Romero quiero decirle que, en mi intervención del otro día —a la que se ha referido— en ningún momento hablé del voto del Partido Socialista, de la dirección del voto en esa votación. Lo que dije es que fueron mujeres de izquierdas quienes en la República lideraron el no al sufragio femenino. Eso fue exactamente lo que dije.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Uriarte.

Queda clara su posición y luego nos pasará la transaccional para que la tenga el letrado de la comisión.

— RELATIVA A MANIFESTAR EL RECHAZO A LAS ÓRDENES DE ARRESTO EMITIDAS POR LA CORTE PENAL INTERNACIONAL CONTRA EL PRIMER MINISTRO DEL ESTADO DE ISRAEL, BENJAMIN NETANYAHU, Y EL EX MINISTRO DE DEFENSA DE ISRAEL, YOAV GALLANT. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO VOX. (Número de expediente 161/001553).

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos al punto número 9: proposición no de ley relativa a manifestar el rechazo a las órdenes de arresto emitidas por la Corte Penal Internacional contra el primer ministro del Estado de Israel, Benjamin Netanyahu, y el exministro de Defensa de Israel, Joav Gallant, presentada por el Grupo Parlamentario VOX.

Tiene la palabra por un tiempo de cinco minutos, el señor Flores.

El señor **FLORES JUBERÍAS**: Buenas tardes. Con la venia nuevamente, señor presidente.

Como bien saben sus señorías, el pasado 21 de noviembre la Corte Penal Internacional emitió sendas órdenes de arresto contra el primer ministro del Estado de Israel, Benjamin Netanyahu, y el exministro de Defensa de este país, Joav Gallant, por concluir que existen motivos razonables para creer que cada uno de ellos ha cometido el crimen de guerra de utilizar la inanición como método de guerra y los crímenes de lesa humanidad de asesinato, persecución y otros actos inhumanos.

Ese es el hecho, pero también son hechos, en primer lugar, que la investigación preliminar llevada a cabo por la Fiscalía de la Corte Penal Internacional ha sido —por ser benévola en el juicio— insuficiente. Nada sorprendente tratándose de un fiscal que cuenta con una dilatada trayectoria de parcialidad y que se ha mostrado inflexible con dirigentes democráticos, como el primer ministro Netanyahu, y amigable con algunos regímenes totalitarios, como el venezolano, contra el que ha rehusado intervenir jurídicamente. Así lo demuestra el comunicado del fiscal, de 5 de noviembre del año 2021, en el que confirmó que la Fiscalía no había abierto una investigación formal contra el régimen de Maduro y su comisión de crímenes de lesa humanidad, llegando incluso a concertar un memorándum de entendimiento con el régimen venezolano.

En segundo lugar, la decisión de emitir órdenes de arresto contra Netanyahu y Gallant ha sido —por ser suave en el juicio— cínica. Baste para ello el botón de muestra de que, ante el brutal ataque de Hamás contra el pueblo israelí el 7 de octubre, y ante su constante utilización de la población civil de Gaza —de ancianos, de mujeres y de niños— como escudo humano, la única reacción de la Corte haya sido solicitar el arresto de tres de sus altos jefes militares —Yahya Sinwar, Ismail Haniya y Mohammed Deif— después de que las fuerzas de defensa de Israel hubieran acreditado que los habían eliminado.

En tercer lugar, la decisión de procesar a los dos dirigentes israelíes ha sido —por ser rigurosos en el juicio— antijurídica: primero, porque Israel no es signatario del Estatuto de Roma que creó la Corte Penal Internacional, por lo que este tribunal no tiene jurisdicción sobre su territorio. Y, segundo, porque, aunque Palestina sí que es parte del Estatuto de Roma, es problemático sostener que Palestina sea considerada como el Estado en cuyo territorio se cometió el delito, a los efectos del artículo 12.2.a) de este estatuto, que la jurisdicción de la Corte se extiende a los territorios ocupados por Israel desde 1967, de Gaza, Cisjordania y Jerusalén Este. Y es que, como el juez que presidió la sala de cuestiones preliminares de la Corte Penal Internacional, Péter Kovács, manifestó en su voto particular, no se puede aceptar y menos aún comprender cuando todos los indicios muestran que es prematuro hablar de un Estado de pleno derecho y del territorio del Estado en el territorio de Gaza.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 256

18 de diciembre de 2024

Pág. 27

En cuarto lugar, la decisión de procesar a los dos dirigentes israelíes ha sido vista con perspectiva contraria al derecho internacional más consolidado, reiterando su polémica decisión anterior en el sentido de que el Derecho internacional no otorga inmunidad a los jefes de Estado frente a procesos penales en tribunales penales internacionales y, particularmente, ante la Corte, esta se enfrentará a los numerosos Estados que siguen apoyando la norma de Derecho internacional consuetudinario que otorga inmunidad a los jefes de Estado ante tribunales internacionales.

Esos son los hechos, a partir de ahí nos adentraríamos en el terreno de las valoraciones. Entiendo que cada uno de ustedes será muy libre de poner en valor las que más respetables les parezcan. Supongo que los diputados del Grupo Socialista secundarán la posición del hasta hace poco jefe de la política exterior de la Unión Europea, Josep Borrell, que dijo que la decisión del Tribunal debería ser respetada e implementada por los Estados miembros. En cambio, a mí me parecen más respetables las del primer ministro húngaro, Viktor Orbán, que calificó las órdenes de escandalosamente descaradas y cínicas, y que ha declarado que no solo desafiaría al Tribunal, sino que invitaría a Netanyahu a visitar Budapest, o la del ministro de Asuntos Exteriores austríaco, que dijo que las órdenes eran ridículas, o la del presidente estadounidense Joe Biden —no Trump, Joe Biden—, quien condenó la decisión de la Corte de emitir órdenes de arresto contra Netanyahu y Gallant tildándolas de escandalosas.

¿De qué lado desean estar sus señorías? Se lo pondré fácil, no tienen más que mirar este cuadro que ha sido elaborado por el Reiss Center on Law and Security, de la Facultad de Derecho de la Universidad de Nueva York (**muestra un mapa del mundo**), en el que tienen ustedes señalados en color verde los países que han declarado su apoyo a la decisión de la Corte y su voluntad de implementarla en el momento en que esté en sus manos hacerlo —Indonesia, Malasia, Bangladesh, Namibia, Argelia, Túnez—, y en rojo y en púrpura quienes se han mostrado en contra de la resolución o han anunciado su negativa a implementarla: Hungría, Austria, Rumanía, Francia, Argentina y Estados Unidos. ¿Con quién desean ustedes incardinar la política exterior de España? Nosotros, al menos, lo tenemos claro. Por eso, con esta PNL instamos al Gobierno a manifestar su rechazo a las órdenes de arresto emitidas por la Corte Penal Internacional contra el primer ministro del Estado de Israel, Netanyahu, y el exministro de Defensa, Gallant, y reconocer el derecho a la defensa que asiste al Estado de Israel, al tiempo que a abogar por condicionar cualquier aportación económica del Estado español en la Corte Penal Internacional, contemplada en los artículos 115 y 116 del Estatuto de Roma, a la retirada de dichas órdenes.

Muchas gracias. (**Aplausos**).

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Flores.

No existen enmiendas a este punto. Hay distintos turnos de palabra solicitados para la fijación de posición. Comienza el Grupo Parlamentario Republicano.

Tiene la palabra el señor Álvaro por un tiempo de tres minutos.

El señor **ÁLVARO VIDAL**: Gràcies, president.

És un fet evident que òbviament l'estat d'Israel té tot el dret a la defensa i a l'existència. Al que no té dret el govern de Netanyahu és a cometre crims contra la humanitat, que és el que està acreditat i és el que està passant a Gaza. Per tant, votarem en contra d'aquesta PNL que ataca l'ordre multilateral, que ignora els crims de guerra comesos a Gaza i que pretén blanquejar un govern que està violant el dret internacional i que està quedant cada dia més aïllat a escala internacional.

El mal enorme que està fent Netanhayu a la mateixa idea d'Israel només la veurem d'aquí a uns anys, com han denunciat notoris membres de l'esquerra israeliana, entre ells l'exambaixador a Espanya, Shlomo Ben Ami. El govern espanyol ha de donar compliment a les sentències del Tribunal Penal Internacional, com no pot ser d'altra manera. Senyories, seguim demanant l'alto al foc immediat en aquest conflicte, l'alliberament d'ostatges, que es faciliti l'ajuda humanitària a una població palestina devastada pels atacs d'Israel i que trigarà moltes generacions en poder recuperar-se. I demanem també una solució política basada en els dos estats i que, per fi, pugui donar estabilitat i seguretat al conjunt de la regió.

Per altra banda, senyories, permetin-me cridar l'atenció sobre una investigació periodística relacionada amb l'embargament d'armes que va anunciar el govern espanyol contra l'estat d'Israel, que ha estat publicada al *Diario.es*. Aquesta investigació documenta com un vaixell militar dels Estats Units va fer servir, el passat mes d'octubre, la base militar de Rota per fer escala de camí a transportar armament a Israel. El vaixell va fer una primera descàrrega de contenidors a Rota. Va apagar el radar de camí al port d'Ashdod, on va descarregar una quantitat aproximada de 96 contenidors i va tornar a aturar-se a Rota de retorn al Estats Units.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 256

18 de diciembre de 2024

Pág. 28

Aquesta escala va en contra del compromís del govern espanyol de no permetre escales de vaixells militars que portin armament a Israel. Subratllem-ho, perquè és un compromís oficial. A més, aquest mitjà recull alertes sobre com aquest ús de la base naval de Rota viola el tractat internacional sobre el comerç d'armes que prohibeix el trànsit i l'enviament d'armament a països on s'han comés crims de guerra de manera acreditada.

Moltes gràcies.

Gracias presidente.

Es un hecho evidente que, obviamente, el Estado de Israel tiene todo el derecho a la defensa y a la existencia; a lo que no tiene derecho el Gobierno de Netanyahu es a cometer crímenes contra la humanidad, que es lo que está acreditado y lo que está pasando en Gaza. Por tanto, votaremos en contra de esta PNL que ataca al orden multilateral e ignora los crímenes de guerra cometidos en Gaza y que pretende plantear un gobierno que está violando el derecho internacional y que está quedando más aislado cada día a nivel internacional. El mal enorme que está haciendo Netanyahu a la misma idea de Israel la veremos en quince años, como han denunciado notorios miembros de la izquierda israelíes, entre ellos, el embajador Ben Ami. El Gobierno español ha de dar cumplimiento a las sentencias del Tribunal Penal Internacional, como no puede ser de otra manera.

Señorías, seguimos pidiendo el alto el fuego inmediato en este conflicto, la liberación de las personas que tienen retenidas, porque van a pasar muchas generaciones para que se puedan recuperar. Necesitamos una solución política basada en los dos Estados que, por fin, pueda dar estabilidad y seguridad al conjunto de la región.

Por otra parte, señorías, permítanme llamar la atención sobre una investigación periodística relacionada con el embargo de armas anunciado por el Gobierno español contra el Estado de Israel, que se ha publicado en elDiario.es. Esta investigación documenta como un buque militar de Estados Unidos utilizó el pasado mes de octubre la base militar de Rota para hacer escala en el transporte camino a Israel. El barco hizo una primera descarga de contenedores en Rota, en donde descargó una cantidad aproximada de noventa y seis contenedores y volvió a pararse en Rota de regreso a Estados Unidos. Esta escala va en contra del compromiso del Gobierno español de no permitir la escala de buques militares que lleven armamento a Israel. Lo subrayamos porque esto es un compromiso oficial. Y este medio alerta, por ejemplo, sobre que el uso de la base naval de Rota viola el tratado internacional sobre el comercio de armas, que prohíbe el tránsito y envío de armamento a países en los que se han cometido crímenes de guerra de manera acreditada.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Álvaro.

Turno ahora para el Grupo Parlamentario SUMAR.

Tiene la palabra el señor Pisarello.

El señor **PISARELLO PRADOS**: Gracias, presidente.

La verdad es que indigna bastante venir a esta Cámara a oír al partido que más ha defendido el franquismo dar lecciones de antisemitismo de la mano de un criminal como Netanyahu, porque VOX no es cualquier partido, es la fuerza de quienes dicen que se vivía mejor con Franco, que reivindicaba con descaro, por ejemplo, la expulsión de la población judía en 1492, que no dudaba en achacar los males de España a la conspiración judeomasónica y que, de la mano de personajes como Queipo de Llano o Serrano Súñer, invitó a jefes nazis a realizar actos con esvásticas mientras los campos de exterminio de Mauthausen o Auschwitz ardían implacables. ¿Qué lecciones, señorías, nos puede dar VOX sobre la catástrofe moral que supuso la Shoah? ¿Qué credenciales de antisemitismo pueden dar los que invitan a sus fiestas a nazis, como Pedro Varela, fundador de la librería Europa, o a fuerzas como el Partido por la Libertad de Austria, fundado por miembros de la SS como Anton Reinthaller?

Lo que pasa aquí es otra cosa: a VOX le importa un bledo la admirable tradición humanista judía que va de Baruch Spinoza a Primo Levi o a Martin Buber; lo que ocurre es que, al igual que otras derechas neofascistas, han decidido sustituir el antisemitismo por la islamofobia sin dejar de ser antisemitas, y Netanyahu les viene como anillo al dedo para disfrazarse de lo que no son, porque su sintonía con Netanyahu no tiene nada que ver con el hecho de que sea judío. Lo admiran y le rinden pleitesía porque expresa como nadie la corrupción, la inhumanidad y la crueldad de todos los genocidas a los que VOX elogia públicamente. Le rinden pleitesía porque hoy representa un 'etnoestado' que se pasa por la

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 256

18 de diciembre de 2024

Pág. 29

entrepiera el derecho internacional. Pero no van a salirse con la suya porque son millones los que saben que los crímenes perpetrados cada día contra mujeres y niños en Palestina y en el Líbano son un laboratorio en realidad de lo que el neofascismo global querría hacer con todos los que se les resisten.

La enorme actriz humanista que fue Marisa Paredes, y que ayer nos dejó, lo sabía bien y por eso dedicó su último aliento a condenar las guerras y muy especialmente el genocidio palestino. Por lo tanto, por Marisa y por cientos de miles más que saben que si Netanyahu queda impune otros proyectos de deshumanización y de odio vendrán detrás, nosotros sí que seguiremos batallando para que la Corte Penal Internacional cumpla con su cometido, porque el proyecto de odio y de muerte que Netanyahu y que también VOX encarnan no puede ser ni será —se los aseguro— el futuro de la humanidad. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Pisarello.
Turno ahora para el Grupo Popular.
Tiene la palabra el señor Velasco.

El señor **VELASCO RETAMOSA**: Sí, señor presidente.
¿Voy a hablar yo antes que el Grupo Socialista, que es minoritario con respecto al mío?

El señor **PRESIDENTE**: Lo hemos debatido anteriormente. Tiene usted la palabra, señor Velasco.

El señor **VELASCO RETAMOSA**: He entendido que solo era para cuestiones de tratados internacionales, para la primera parte del orden del día.

El señor **PRESIDENTE**: Para la exposición del Gobierno es lo que yo le había señalado y para el cierre. Creo que lo hemos hecho en todas, ¿no?

El señor **VELASCO RETAMOSA**: Es que he estado en otras comisiones y esto no ha sido así.

El señor **PRESIDENTE**: Así es. Muy bien. Asumo el error en el orden de las intervenciones.
Ahora sí, en este caso, en la PNL tiene la palabra por parte del Grupo Socialista el señor Gutiérrez.

El señor **GUTIÉRREZ PRIETO**: Gracias, presidente.

Vamos a votar en contra de esta proposición no de ley porque la consideramos seriamente peligrosa. Primero, por razones jurídicas, yo creo que se puede mostrar políticamente la decisión de estar en contra de una orden de detención, es verdad que, según como se plantee, puede parecer una injerencia ante un tribunal permanente internacional. Pero lo que es realmente peligroso es condicionar las aportaciones económicas de un Estado a un tribunal internacional permanente —es decir, incumplir las obligaciones que establece ese Estado a través de un tratado internacional— a que se tomen decisiones, a gusto o no, de un determinado grupo parlamentario.

Es muy peligroso este planteamiento por parte del Grupo Parlamentario VOX, que supone un chantaje en toda regla al decirle a la Corte Penal Internacional: Ustedes tomen las decisiones con las que yo estoy de acuerdo o les dejamos sin fondos para investigar, sin fondos para apoyar a las víctimas del genocidio, sin fondos, en definitiva, para cumplir el derecho internacional público. Es una auténtica barbaridad que obviamente solo se puede plantear desde el punto de vista de los principios que defienden, por lo menos las personas más radicales del Grupo parlamentario VOX.

Y sinceramente, creo que se equivoca también en la exposición de motivos el Grupo Parlamentario VOX porque critican la orden de detención —nosotros, no, respetamos las decisiones del Tribunal Penal Internacional—, critican los atentados de Hamás —en eso coincidimos, nosotros también criticamos con mucha contundencia desde el primer minuto los bárbaros ataques de Hamás producidos el 7 de octubre del año pasado—, pero lo que no han criticado nunca desde el Grupo Parlamentario VOX son los excesos que ha cometido el Estado de Israel en su derecho a la legítima defensa. Porque el artículo 51 de la Carta de Naciones Unidas establece en qué condiciones se tiene que producir esa legítima defensa, tiene que ser una defensa inmediata, una defensa necesaria, una defensa proporcional, notificada al Consejo de Seguridad de Naciones Unidas y también establecida en un marco temporal, precisamente lo que tarde el Consejo de Seguridad de Naciones Unidas en restablecer el orden internacional. Por lo tanto, díganme ustedes si los 50 000 civiles asesinados en Gaza suponen un ataque proporcional o una legítima defensa proporcional, si los millones de desplazados que se están produciendo, si la destrucción masiva sin ningún tipo de control, que está afectando a todo tipo de civiles, incluidos niños inocentes, es proporcional.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 256

18 de diciembre de 2024

Pág. 30

Creemos además que el reconocimiento al derecho de defensa de Israel tiene que venir acompañado —para cualquiera que crea sinceramente en los principios del derecho internacional público— de una creencia de que no todo ataque está justificado. Lo que más me preocupa de esta proposición no de ley es que la negación que hace el Grupo VOX en relación con el reconocimiento del Estado palestino lo que esconde no es una cuestión política, sino una cuestión humanitaria, porque parece que ustedes están negando los derechos de los gazatíes a su propia condición de ciudadanos. Porque, señores de VOX...

El señor **PRESIDENTE**: Debe concluir, señor Gutiérrez.

El señor **GUTIÉRREZ PRIETO**: ... creo que esta proposición no de ley no esconde un apoyo a Israel; es algo más preocupante, esconde un ataque a la Corte Penal Internacional y esconde la negación de los derechos humanos básicos a la población gazatí inocente con respecto a lo que estamos viviendo con total crudeza desde el pasado 7 de octubre. Los atentados terroristas de Hamás no justifican las barbaries que está cometiendo el Estado de Israel frente a esta población inocente.

Muchas gracias, señor presidente. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Gutiérrez.

Turno —ahora sí— para el Grupo Popular.

Señor Velasco.

El señor **VELASCO RETAMOSA**: Gracias, señor presidente.

La PNL que nos presenta hoy VOX es una PNL en la que nos pide, en primer lugar, que rechacemos una orden dada por la Corte Penal Internacional y, en segundo lugar, que reduzcamos o eliminemos financiación a una organización internacional, un órgano internacional del que España es parte. Y la base son dos argumentos: el primer argumento que se esgrime en esta PNL está relacionado con el ámbito de competencia territorial de la Corte Penal Internacional. Y yo aquí sí quisiera decir que la Corte Penal Internacional ha tomado cartas en el asunto —si se me permite la expresión— sobre la base de la Resolución 67/19 de la Organización de Naciones Unidas, en la que efectivamente en el reconocimiento que se hizo de Palestina también se reconoció que esos territorios formaban parte de lo que Naciones Unidas reconoció como Palestina. Además, añadiría que Palestina depositó su instrumento de adhesión a la Corte Penal Internacional, que se adhirió al Estatuto de Roma, como bien ha dicho el portavoz de VOX. Por tanto, yo creo que el tema de la competencia territorial de la Corte Penal Internacional en estos territorios está claro. Tampoco creo que el que exista un voto particular sobre esta cuestión sea algo relevante. Y me explico, ustedes saben lo que supone y lo que es un voto particular: en una decisión tomada por un órgano jurisdiccional que imparte justicia existe una opinión de uno de los miembros del órgano colegiado diferente al veredicto que este órgano jurisdiccional emite y que carece de eficacia jurídica, es decir, es una observación que aparece en la sentencia y este es el papel que tiene.

El segundo argumento, que quizá es el más vago, es el de que —si me lo permiten sus señorías de VOX— la mala praxis en la toma de decisiones y las inadecuadas y a veces irresponsables declaraciones de un Gobierno del PSOE como el actual en materia de política exterior no puede ser una de las razones para realizar una proposición no de ley de este tipo y pedir lo que están pidiendo en ella.

¿Por qué? Porque una actuación de este tipo lo que hace es ponerlos más cerca del Partido Socialista que del respeto al ordenamiento español. Lo que ustedes piden sería propio, si me lo permiten, quizá del PSOE y de su visión de los tribunales o de algunos tribunales. Supongo que entienden que España no puede desoír ni incumplir decisiones de una institución internacional a la que pertenecemos en virtud de un acuerdo internacional. Las decisiones en este sentido, señorías de VOX, son vinculantes para los Estados parte. Decir esto, como le he dicho, le pone a la altura de los que quizá en ocasiones pretenden destruir nuestro ordenamiento con declaraciones como que los jueces filtran cosas. Recuerden que, además, la Corte Penal Internacional forma parte del sistema de Naciones Unidas.

Lo que sí pensamos y esperamos en el Grupo Popular, señorías de VOX, es que la investigación que haga la Corte Penal Internacional no sea unilateral, pues en términos objetivos el fiscal también tiene la obligación de responder a la demanda israelí de qué ha sucedido en Israel y de qué delitos ha cometido Hamás o la Autoridad Palestina o las personas que están bajo la Autoridad Palestina. Además —yo sé que igual esto no lo comparten—, la Unión Europea en su conjunto —a pesar de que ha mencionado algunos Estados de la Unión Europea o a los jefes de Estado de algunos Estados miembros de la Unión Europea— ha recordado en varias ocasiones que la Corte Penal Internacional y su fiscal son instituciones judiciales

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 256

18 de diciembre de 2024

Pág. 31

independientes e imparciales, y que los procedimientos son procesos jurídicos que deben seguir su curso sin interferencias políticas.

Nosotros, señorías, decimos lo mismo en todos los sitios y somos un partido de Estado que respeta las actuaciones de los órganos jurisdiccionales de todo ámbito que forman parte de nuestro ordenamiento y, por tanto, no podemos hacer lo contrario a lo que defendemos. Ustedes aquí podían haber traído otro tipo de iniciativas, como por ejemplo iniciativas relativas a la financiación de la Corte Penal Internacional, porque hace pocos meses el Gobierno financió extra con 1,6 millones a la Corte Penal Internacional. Pero eso es otro tipo de proposición, no es que desoigamos los planteamientos o las decisiones de la Corte Penal Internacional.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Velasco. Su tiempo ya se ha agotado.

El señor **VELASCO RETAMOSA**: Gracias. **(Aplausos.—El señor Flores Juberías: Señor presidente, querría pedir la palabra basándome en el artículo 71.3 del Reglamento)**. Voy a intentar ver primero cuál es el artículo 71. ¿Alguna alusión?

El señor **FLORES JUBERÍAS**: Alusiones al grupo.

El señor **PRESIDENTE**: Al grupo, pero no a la persona.

El señor **FLORES JUBERÍAS**: Al grupo parlamentario.

El señor **PRESIDENTE**: Yo entiendo que no corresponde, señor...

El señor **FLORES JUBERÍAS**: El señor Pisarello ha dicho que el Grupo Parlamentario VOX es antisemita, lo cual constituye un delito, la imputación de un delito. El antisemitismo es un delito, ha imputado un delito a este grupo parlamentario. **(El señor Sánchez García: Artículo 71.3, decoro o dignidad del grupo parlamentario)**. Artículo 71.3.

El señor **PRESIDENTE**: ¿Me confirma que no hay ninguna alusión personal?

El señor **FLORES JUBERÍAS**: No, no, no, es que es por el 71.3. No es personal a mí, sino que cuando la alusión afecte al decoro o dignidad de un grupo parlamentario el presidente podrá conceder a un representante de aquel el uso de la palabra por el mismo tiempo y con las condiciones que se establecen en los apartados 1 y 2 de este mismo artículo. Eso es lo que le pido.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias por su exposición. Y, como usted bien ha dicho, dice: Podrá conceder... Y no se lo concedo. **(Risas)**.

Muchas gracias. Pasamos ahora al apartado... **(El señor Sánchez García: ¿Y por qué no lo concede? ¿Podríamos saber el motivo? Las resoluciones no motivadas son nulas de pleno derecho en el ordenamiento español. Es una manifestación de arbitrariedad admisible. Pregúnteselo al señor letrado)**. Señor Sánchez, le indico que no tiene usted la palabra. **(El señor Sánchez García: Y usted no tiene la potestad de adoptar decisiones nulas a sabiendas, por falta radical de motivación)**. Señor Sánchez... **(El señor Sánchez García: No, ni señor Sánchez ni nada)**. Yo creo que usted en ningún momento me ha dado la oportunidad de que le explique el motivo. Usted ya se lo ha confirmado con el argumento... **(El señor Sánchez García: No, no, cómo que no, es que usted no ha motivado nada)**. Pero usted no tiene la palabra ahora mismo y ya le advierto por primera vez que no tiene el uso de la palabra. ¿Y ahora nos permite que podamos proseguir con el orden del día?

Pasamos al apartado... **(El señor Sánchez García: Usted sigue sin motivar)**. Muy bien. Pues muchas gracias, señor Sánchez. **(El señor Sánchez García: Usted no puede actuar así, es usted un mal presidente, ya se lo he dicho en alguna otra ocasión)**. Muy bien.

Le indico que pasamos apartado décimo, proposición... **(El señor Sánchez García: Diga usted a su grupo que designe otra persona un poco más competente)**. Muy bien. Gracias, señor Sánchez.

— RELATIVA A GARANTIZAR LA INTEGRIDAD FÍSICA Y EL CUMPLIMIENTO DEL DERECHO INTERNACIONAL EN EL CASO DE JORGE GLAS. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SUMAR. (Número de expediente 161/001570).

El señor **PRESIDENTE**: Proposición no de ley relativa a garantizar la integridad física y el cumplimiento del derecho internacional en el caso de Jorge Glas.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 256

18 de diciembre de 2024

Pág. 32

La presenta el Grupo Parlamentario SUMAR y para su exposición tiene la palabra el señor Santiago por un tiempo de cinco minutos.

El señor **SANTIAGO ROMERO**: Muchas gracias.

Jorge Glas, el antiguo vicepresidente ecuatoriano, ha sido convertido por el régimen de Daniel Noboa en un rehén. Fue declarado culpable en dos procedimientos por corrupción y condenado a seis años de prisión, y posteriormente a otros ocho años, pero fue puesto en libertad en el año 2022. A pesar de eso, fue nuevamente detenido y México le concedió asilo político diplomático en su embajada en Ecuador en el año 2024.

Distintas organizaciones de derechos humanos han mostrado su preocupación por la actual situación humanitaria de Jorge Glas, que está recluso arbitrariamente en el centro de máxima seguridad de La Roca, una de las peores cárceles del país. Ingresó en esa cárcel el 5 de abril tras ser secuestrado en la embajada de México en Ecuador mediante un asalto policial que violó la inmunidad de esa embajada y supuso una vulneración de la Convención de Viena sobre Relaciones Diplomáticas. También supuso una vulneración de las normas de asilo político y diplomático de las convenciones de Ginebra, de 1951, y de Caracas, de 1954, respectivamente.

El cuadro de salud física y mental de Jorge Glas ha sufrido un deterioro notable. Su vida e integridad física corren un serio e inminente peligro en caso de prolongarse la situación. Especialmente preocupantes resultan las denuncias de tortura y tratos degradantes sufridos por Jorge Glas desde su detención. El pasado 14 de noviembre Alice Jill Edwards, relatora especial de Naciones Unidas sobre la tortura y otros tratos inhumanos, crueles o degradantes, respaldada por el relator especial de Naciones Unidas sobre Ejecuciones Extrajudiciales y por la relatora especial sobre Independencia de Magistrados y Abogados, instó al Gobierno de Ecuador a garantizar que el exvicepresidente Glas fuera tratado humanamente y con dignidad, advirtiendo —como hizo su madre, la señora Espinel, en este Congreso de los Diputados el pasado 15 de noviembre— que se encontraba en alto riesgo de fallecer.

También ha solicitado Naciones Unidas a Ecuador que inicie acciones para investigar las graves acusaciones de tortura. Glas, está recluso en una pequeña celda, sin ventanas y sin condiciones higiénicas hasta veintitrés horas al día y sin ningún contacto social significativo. Le han aplicado restricciones a la electricidad, lo que significa que su celda esta iluminada durante pocas horas, solo durante las noches. Y también el 28 de noviembre una delegación de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos realizó una visita a Jorge Glas en la prisión con el objetivo de constatar de manera directa las condiciones en las que se encuentra recluso.

La comisión interamericana ya dictó medidas cautelares en el año 2019 a favor de Jorge Glas, pidiendo la protección de su vida e integridad, y el Gobierno mexicano otorgó el asilo al señor Glas y pidió a Ecuador un salvoconducto para que pudiera ser trasladado a ese país. Pero el Gobierno ecuatoriano no ha cumplido ninguno de los requerimientos, ni de la comisión interamericana de la OEA ni de Naciones Unidas ni de México. Por eso pedimos que este Congreso se sume a estas peticiones y así lo traslade al gobierno español, para que este solicite al Gobierno del presidente Daniel Noboa que se autorice el salvoconducto solicitado por el Gobierno de México para brindar protección internacional a Jorge Glas en cumplimiento de la legalidad internacional, y para que, conforme al mandato de la Asamblea General de Naciones Unidas de la Resolución 48/141, de 20 de diciembre de 1993, se proceda con la debida celeridad en las investigaciones y procedimientos especiales sobre el caso humanitario de Jorge David Glas, para acabar con su situación de rehén antes de que sea tarde y fallezca.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas Gracias, señor Santiago.

Se ha presentado también una enmienda en este punto. La realiza el Grupo Parlamentario Socialista. Tiene la palabra la señora Corujo por un tiempo de tres minutos.

La señora **CORUJO BERRIEL**: Gracias, presidente.

Comienzo mi intervención felicitando al grupo proponente, a SUMAR, por presentar esta necesaria iniciativa. La situación de Iberoamérica es una preocupación que nos une y lamentablemente hemos visto cómo las derechas han utilizado de manera partidista, por ejemplo, la situación política de Venezuela. Tal y como dijo hoy el ministro en el Pleno en el Congreso, ningún Gobierno en el mundo ha hecho tanto por Venezuela como el presidente Sánchez. La misma estrategia ha sido utilizada también con Cuba y, como hemos visto en esta comisión, también con Bolivia, ignorando, por cierto, la complejidad de la realidad en

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 256

18 de diciembre de 2024

Pág. 33

el resto de la región. Eso sí, si el presidente del Gobierno de España es el líder del Partido Popular, llámese Aznar o Rajoy, la cosa cambia. Aznar pregonaba su relación de amistad con su amigo Chávez y en ningún caso habló ni de dictadura ni de régimen. Curioso, ¿verdad? Lo mismo que Aznar hizo Rajoy, que ponía en valor la relación fluida con el presidente de Bolivia, Evo Morales. Por cierto, jamás se refirieron a Cuba como una dictadura, como tampoco lo hicieron con Bolivia ni con Venezuela.

Es crucial, por tanto, abordar la situación actual de Ecuador, que se agrava en vísperas de las próximas elecciones que se celebrarán el próximo 7 de febrero. La crisis económica, la crisis energética y la de inseguridad se suma a una creciente incertidumbre política producida por casos como el de Jorge Glas, exvicepresidente de Ecuador, quien ha estado recluido desde el 5 de abril en una prisión de máxima seguridad tras un incidente inédito en la embajada de México, donde solicitó asilo. El Gobierno de España ha mostrado su rechazo, la vulneración de este derecho fundamental ha sido denunciada por el ministro de Exteriores, por el señor Albares, no solo porque infringe la Convención de Viena, porque viola los derechos de asilo, la Convención de Ginebra, la Convención de Caracas sobre asilo diplomático, sino porque también estamos siendo conocedores de vulneración de derechos humanos, tal y como señala el informe de relatoría especial de la ONU sobre torturas o penas crueles, que enciende la alarma sobre el riesgo de la salud física y mental del señor Jorge Glas.

Además, la Comisión Interamericana de Derechos Humanos ha pedido su excarcelamiento y el reconocimiento del derecho de asilo. Por eso, hemos presentado una enmienda transaccional junto al grupo proponente, junto a SUMAR. Es imperativo que promovamos, en el ámbito de las relaciones bilaterales y multilaterales, que Ecuador y México lleguen a acuerdos para reconducir la situación de Jorge Glas, avalado sin duda por el derecho internacional. La dignidad, el respeto, el derecho internacional y la defensa de los derechos humanos deben ser nuestra prioridad.

Gracias, presidente. **(Aplausos).**

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Corujo.

Hay peticiones de fijación de palabra por parte de dos grupos.

En primer lugar, el Grupo Parlamentario VOX.

Tiene la palabra el señor Sánchez.

El señor **SÁNCHEZ GARCÍA**: Yo me quedo asombrado ante una proposición como esta de SUMAR. Me quedo siempre asombrado con la exposición de SUMAR y en particular con las intervenciones del señor Pisarello, que hoy ha dicho que VOX tiene un proyecto de crimen y odio. El comunismo no tiene un proyecto de crimen y odio, tiene una realidad pasada y presente de crimen y odio, no es algo potencial e hipotético, no. Pero este señor se permite insultar, por cierto, sin ser debidamente reprimido por el presidente de la comisión. Pero, bueno, da igual. Da igual porque lo hacen siempre, claro. Entonces, qué más da.

Esta PNL sobre el asunto de Jorge Glas, exvicepresidente de la República de Ecuador por cinco años entre el 2013 y 2018, verdaderamente es un ejemplo... Esto sí es un bulo, pero un bulo... Vamos, ni Sánchez ha concebido nunca en su cabeza —no yo, sino Sánchez, el presidente del Gobierno— un bulo de estas características. **(Muestra un documento)**. Ustedes aquí omiten que el señor Glas está condenado por sentencia firme de los tribunales ecuatorianos a pena de prisión de ocho años por delitos de cohecho y asociación ilícita, de los que ha cumplido solamente cinco, y que quedándole casi tres por cumplir se acogió a un régimen de libertad provisional. Y, además, en ese régimen debía comparecer ante las autoridades con carácter regular para mostrar su presencia en territorio ecuatoriano y tenía prohibido abandonar el territorio nacional ecuatoriano. Esto aquí no aparece. **(Muestra de nuevo el documento)**. Y no aparece ¿por qué? Porque el convenio de asilo diplomático que ustedes invocan aquí, de modo bulo..., porque ustedes además de bulos, es que creen que tienen bula, pero no bula del romano pontífice, bula de san José Stalin, ahí momificado, o de Lenin, no lo sé.

La convención sobre asilo diplomático de 28 de marzo de 1954 en el ámbito de la OEA dice en el artículo I: El asilo otorgado en legaciones, navíos de guerra y campamentos o en aviones militares a personas perseguidas por motivos o delitos políticos... Pero si es que no ha sido condenado por motivos o delitos políticos, ha sido condenado por delitos comunes: cohecho y asociación ilícita. Y omiten ustedes también, a pesar de invocar el convenio —¡bulo, bulo!— el artículo III, que dice: No es lícito conceder asilo a personas que, al tiempo de solicitarlo, se encuentren inculpadas o procesadas en forma ante tribunales ordinarios competentes y por delitos comunes, o estén condenadas por tales delitos y por dichos tribunales sin haber cumplido las penas respectivas, etcétera. Pues, con arreglo este convenio, este señor no debió

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 256

18 de diciembre de 2024

Pág. 34

entrar en la embajada mexicana, ni la embajada mexicana le debió conceder asilo diplomático *in situ*, como no debió después el Gobierno Federal de los Estados Unidos de México concederle asilo con carácter definitivo, porque todo era en violación de este convenio (**muestra un segundo documento**), que es lo que ha dicho el Gobierno ecuatoriano. Y ese ha sido el motivo de la acción de entrada de la fuerza pública ecuatoriana en la embajada de México, previo requerimiento para que este señor se entregase voluntariamente o lo entregase la autoridad diplomática mexicana, cosa que no hizo, incumpliendo este convenio (**muestra de nuevo el segundo documento**). Y entonces vienen ustedes a contarnos aquí este bulo (**muestra de nuevo el primer documento**), un bulo como una casa...

El señor **PRESIDENTE**: Señor Sánchez, debe concluir.

El señor **SÁNCHEZ GARCÍA**: ... y ya estamos hartos de los bulos de los comunistas, de sus crímenes y de sus discursos de odio. De todo estamos hartos. (**Aplausos**).

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Sánchez.

Turno para el Grupo Parlamentario Popular.

Tiene la palabra el señor García.

El señor **GARCÍA FÉLIX**: Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, viene a esta comisión una PNL del Grupo Parlamentario Plurinacional SUMAR relativa a las circunstancias actuales que está viviendo el que fuera ministro y vicepresidente de Ecuador, Jorge David Glas Espinel, que se encuentra recluido en una prisión de máxima seguridad del país en la ciudad de Guayaquil, conocida como La Roca, con el alcance de que apoyemos el que se le ordene al Gobierno de Ecuador su excarcelación y que reconozca su estatus de asilado.

El que fuera vicepresidente durante el Gobierno de Rafael Correa y posteriormente de Lenín Moreno, fue retirado de las funciones de gobierno debido a que fue condenado a seis años de prisión, acusado de recibir miles de dólares en pagos que lo involucraban en el caso Odebrecht. Tres años después se le acusó, junto a Rafael Correa, de recibir más sobornos a cambio de contratos públicos, siendo condenados ambos a ocho años de cárcel. Correa está hoy en Bélgica, prófugo de la justicia ecuatoriana, y Glas salió en 2022 bajo libertad anticipada, pero luego le fue revocada. Posteriormente, en 2023, fue acusado de nuevo de mal manejo de recursos públicos.

Desde el Partido Popular estaremos siempre en contra de la violación del derecho de asilo, desarrollado en la Convención de Ginebra de 1951. Asimismo, abogamos por el cumplimiento del derecho internacional público, específicamente a la Convención de Viena sobre Relaciones Diplomáticas, que entró en vigor en 1964. Del mismo modo, estamos totalmente de acuerdo con la protección de los derechos humanos y en contra de toda acción de tortura, tratos crueles e inhumanos de cualquier Gobierno sobre los ciudadanos.

Nosotros entendemos que esta PNL que hoy se trae es un texto ideologizado, porque ya nos hubiera gustado —con todo el respeto se lo digo, señor Santiago— que eso mismo lo hubierais hecho con los más de dos mil presos políticos que hoy se encuentran en las cárceles de Venezuela detenidos después de las fraudulentas elecciones presidenciales. No habéis denunciado la represión, ni las condiciones de las cárceles de este país, por ejemplo, de El Helicoide. Tampoco habéis dicho nada del fraude electoral ni del triunfo histórico del opositor Edmundo González Urrutia, como hicieron otros dirigentes de izquierdas, como Boric, en Chile, o Lula, en Brasil. Es más, vuestros eurodiputados no votaron a favor de una resolución en la Eurocámara en contra del régimen de Nicolás Maduro y a favor de la liberación de los presos políticos. Lo mismo ocurrió cuando los eurodiputados de SUMAR rechazaron una resolución de condena a los abusos de los derechos humanos perpetrados por el régimen castrista en Cuba, después de que un alto representante de la Unión Europea visitara la isla, en la que se le exigía al Gobierno de Cuba que pusiera fin de una vez por todas a las políticas de represión.

Ya termino. Sobre Jorge Glas...

El señor **PRESIDENTE**: Debe concluir.

El señor **GARCÍA FÉLIX**: ... pesan dos sentencias ejecutorias por delincuencia común y por corrupción, con una medida cautelar que lo obligaba a presentarse periódicamente ante la autoridad judicial.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 256

18 de diciembre de 2024

Pág. 35

El señor **PRESIDENTE**: Señor García.

El señor **GARCÍA FÉLIX**: De esta manera, difícilmente puede ser considerado como un preso político. Aun así, nuestra intención de voto será la de abstención. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor García.

Turno para que el señor Santiago nos comunique si acepta o rechaza la enmienda del Grupo Socialista.

El señor **SANTIAGO ROMERO**: Hemos preparado una transaccional, que tengo aquí. **(El señor Santiago Romero entrega un documento a la Mesa)**.

— SOBRE LA DEFENSA DE LOS DERECHOS DE LAS MUJERES, ADOLESCENTES Y NIÑAS EN IRÁN. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA. (Número de expediente 161/001589).

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos a la última PNL. Vimos la número 11, así que pasamos ahora a la número 12. Proposición no de ley sobre la defensa de los derechos de las mujeres, adolescentes y niñas en Irán. La presenta el Grupo Parlamentario Socialista.

Para su exposición, por un tiempo de cinco minutos, tiene la palabra la señora Taboadela.

La señora **TABOADELA ÁLVAREZ**: Muchas gracias presidente.

Señorías, han pasado más de dos años desde la muerte de Mahsa Amini a manos de la policía moral iraní por no llevar el hiyab, y la correspondiente y espontánea protesta del movimiento Mujer, Vida, Libertad, que lanzó a la calle a miles de personas, sobre todo mujeres, para protestar por la muerte de su compatriota, y también por los excesos y los abusos a las mujeres por parte del régimen. El clima de opresión y represión con el que el régimen somete a las mujeres iraníes no se ha suavizado después de las protestas; antes al contrario: sigue vigente el uso obligatorio del hiyab; las iraníes siguen sujetas a graves y flagrantes violaciones de sus derechos fundamentales: a la libertad de expresión, a la libertad de movimientos, a la libertad de elegir pareja, a la libertad de participar en el mercado de trabajo, etcétera. Irán sigue siendo un régimen represor, especialmente contra las mujeres; ellas han visto cómo los ayatolás iban mermando sus derechos fundamentales.

La ofensiva contra los derechos humanos en general y las mujeres en particular se ha redoblado en estos dos años, aplastando con dureza cualquier movimiento en contra del Gobierno. La ley del velo cada día se aplica con más dureza, incrementando los castigos e incluso las condenas a muerte para silenciar la disidencia. Las autoridades se siguen apoyando en la ideología heteropatriarcal más arrogante para consolidar su poder. El control sobre el cuerpo de las mujeres es, una vez más, uno de los mecanismos más utilizados; estrictas leyes sobre la vestimenta que permiten considerar a las mujeres como cuerpos objeto, verdaderos escaparates al servicio de la propaganda del régimen machista y opresor iraní. Como siempre ocurre en los conflictos y las dictaduras, las mujeres son víctimas propiciatorias de esos abusos. Cualquier acto considerado ofensivo, según la ley islámica, es castigado con penas de prisión o castigos físicos, como latigazos e incluso lapidaciones. La pena por no llevar velo se aplica desde los 9 años, aunque se adelanta a los 7 cuando comienza la educación elemental.

Se controla a las mujeres tanto en el ámbito privado como en el público. Los varones deciden no solamente sobre la vestimenta, sino también sobre la participación laboral de las mujeres. Cada vez las mujeres casadas tienen más difícil acceder o mantenerse en el mercado de trabajo debido a los permisos que ha de otorgar el varón responsable para permitir el trabajo de sus mujeres o de las mujeres que tiene a cargo. Según el informe 2024 Global Gender Gap, del Foro Económico Mundial, Irán tiene la tasa de participación laboral más baja de 146 países, y cuando las mujeres trabajan lo hacen en un entorno laboral que las acosa, hostil, con acoso sexual continuado, y opiniones y comentarios sexistas generalizados. Las mujeres representan el 50% de las estudiantes universitarias; sin embargo, solo el 12% de la fuerza laboral. El peor país del mundo con datos.

Según el código islámico, el varón es el principal sustentador de la familia y el papel de las mujeres en el mercado laboral siempre es subsidiario al de los varones. Sin participación laboral y sin independencia económica la mejora de la situación individual, familiar o social de las mujeres se vuelve una tarea muy difícil, por no hablar de la segregación de espacios, matrimonios forzados, dificultad para conseguir el divorcio, persecución y represión de cualquier forma de homosexualidad. En fin, se persigue el repliegue

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 256

18 de diciembre de 2024

Pág. 36

a la participación en cualquier forma de espacio público mediante la aplicación con dureza de la ley de la *sharía*. La ofensiva sin cuartel contra las mujeres y adolescentes que reivindican sus derechos fundamentales a la libertad de expresión, de culto y de autonomía está siendo llevada a cabo por toda una maquinaria del Estado al servicio de la represión: policía de la moralidad, policía de tráfico, la fiscalía, los tribunales, el ministerio de la inteligencia, la guardia revolucionaria —incluidas sus temidas fuerzas *basij*— y agentes de paisano. Todavía el Parlamento iraní se promete aprobar un proyecto de ley de apoyo a la cultura de la castidad y la *hiyab* con vistas a darle visos de legalidad a la implacable represión de las mujeres, adolescentes y niñas que desafían el uso obligatorio del velo.

Ayer mismo, la Asamblea General de las Naciones Unidas adoptó una resolución condenando las violaciones de los derechos humanos por parte del régimen de Irán. Las retenciones arbitrarias, el uso ilegal de la pena de muerte, la represión de las propuestas o la discriminación contra las mujeres han sido objeto de esta declaración. También se destacan las terribles condiciones de las cárceles iraníes, incluida la negación de atención médica y contacto con las familias. Condena también, por tanto, la violencia sexual y de género contra los detenidos.

Por todo lo expuesto, instamos a continuar condenando la creciente y sistemática represión que el Gobierno de Irán ejerce sobre las mujeres, adolescentes y niñas; a continuar condenando toda forma de discriminación a las mujeres, adolescentes y niñas; a instar a la República Islámica de Irán a cumplir las obligaciones que incumplen con relación a los derechos humanos; a continuar apoyando en la Unión Europea el movimiento Mujeres, Vida y Libertad y a seguir, desde luego, promoviendo campañas de sensibilización y educación para desterrar prácticas que vulneran los derechos fundamentales de las mujeres. Por todo ello, pedimos su apoyo a esta PNL.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Taboadela.

Se han presentado dos enmiendas a esta PNL.

La primera, del Grupo Parlamentario Popular, la defiende la señora González. Tiene la palabra por un tiempo de tres minutos.

La señora **GONZÁLEZ VÁZQUEZ**: Gracias, presidente.

Señorías, esta proposición no de ley trae a debate la situación de discriminación por razón de sexo que sufren las mujeres en Irán desde hace cuarenta y cinco años, concretamente, desde la revolución que acabó con la monarquía de los Pahlavi y trajo consigo el brutal e implacable régimen de los ayatolás. Nos alegra que hayan registrado esta iniciativa y que muestren públicamente su rechazo al régimen iraní porque en septiembre de 2022, precisamente durante una sesión en la ONU, a Pedro Sánchez se le preguntó sobre la lucha de las mujeres iraníes a raíz de la muerte de Mahsa Amini y dijo que no podía opinar al respecto porque no tenía datos suficientes. Quizá la conexión del régimen iraní con su socio de gobierno en aquel momento le hizo ser cauto y, además de cauto, hipócrita.

Les recordaremos algunos de esos datos. Las mujeres en Irán habían conseguido durante el régimen previo a la revolución de los ayatolás un nivel importante de autonomía. El *sah* intentó una modernización de la sociedad similar a la de Atatürk en Turquía, lo que trajo consigo el voto femenino, la creación de universidades en las que las mujeres podían estudiar, la aprobación del divorcio y la prohibición del velo tan pronto como en 1936, entre otras medidas. Estas reformas sociales provocaron el rechazo del colectivo religioso ultraconservador que veía en la mejoría de las condiciones de las mujeres una amenaza a la forma de vida y a las creencias tradicionales iraníes. La llegada del ayatolá Jomeini acabó con casi todos los derechos de las mujeres y, aunque a diferencia de otros regímenes religiosos musulmanes son mayoría entre el alumnado universitario, para casarse, trabajar, viajar o abrir una cuenta bancaria tienen que contar con el permiso de sus maridos o sus padres; existen muchos casos de poligamia, especialmente en el sur del país, y la llamada policía de la moral vigila si 40 millones de mujeres llevan correctamente puesto su velo, si los centímetros de pelo que quedan al descubierto son el número permitido, si el maquillaje que usan no es excesivo y si la longitud de los pantalones que llevan debajo de la gabardina con la que ocultan las formas de sus cuerpos es suficientemente largo. El castigo por no cumplir las normas puede ser una multa, latigazos, la prisión. La prostitución es ilegal, pero la institución chií de la *nikah mut'ah*, o matrimonio temporal, permite las relaciones sexuales puntuales. Este matrimonio temporal puede durar unas horas y, según algunos estudios, esconde detrás un sucio negocio de prostitución, muchas veces infantil, que afecta a 230 000 niñas y mujeres, disponibles en canales de Telegram con datos como edad, altura, peso y dote, es decir, el precio para acordar lo que se llama un matrimonio

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 256

18 de diciembre de 2024

Pág. 37

temporal. Según la socióloga marroquí Fatima Mernissi, el fundamentalismo islámico es una reafirmación de la identidad propia frente a los rápidos cambios sociales que amenazan las relaciones de poder y autoridad entre los sexos.

A raíz de la muerte en la cárcel de la joven Jina Mahsa Amini se desató una nueva oleada de protestas protagonizadas, sobre todo, por mujeres y por la población más joven. Según el informe médico, Mahsa sufrió un derrame cerebral, pero las sospechas apuntan a agresiones en la cárcel. Las mujeres salieron a la calle quitándose el velo, quemándolo, cortándose el pelo, en rebeldía frente a la discriminación y el insoportable control del régimen sobre sus vidas. A este movimiento se le conoce como Mujer, Vida, Libertad. El uso del velo se ha convertido en el símbolo más visible de la opresión y de la autoridad de un régimen religioso cruel y tiránico, y son las mujeres las protagonistas y las líderes de esta firme y valiente oposición.

El señor **PRESIDENTE**: Señoría.

La señora **GONZÁLEZ VÁZQUEZ**: Termino, presidente.

A los puntos del *petitum* de la proposición no de ley, verdaderamente tibios, hemos añadido algo más contundente en el rechazo al régimen islamista iraní: trabajar internacionalmente por la abolición del matrimonio temprano y forzoso, que son dos de las vulneraciones de derechos humanos que las mujeres iraníes llevan demasiados años sufriendo. Ojalá que ellas consoliden en Irán vida y libertad.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora González.

Hay una segunda enmienda. La presenta el Grupo Parlamentario VOX.

Tiene la palabra el señor Asarta.

El señor **ASARTA CUEVAS**: Gracias, presidente.

La iniciativa que hoy somete a consideración el Grupo Socialista nos parece que puede ser útil para ayudar a las mujeres, adolescentes y niñas en países como Irán; mujeres que ven cómo a pesar de sus esfuerzos y protestas por el clima de opresión en el que viven en su país, la situación no ha mejorado y siguen sometidas a la represión ejercida por las autoridades de una sociedad en la que se violan sistemáticamente sus derechos y libertades fundamentales por razón de sexo. No estando de acuerdo con los términos utilizados por el grupo proponente en esta proposición no de ley, tales como heteropatriarcado o género, para lo que simple y llanamente es desigualdad y discriminación de la mujer respecto del hombre en la sociedad iraní, sí estamos de acuerdo con el fondo de la iniciativa por ser consecuente con las ideas de VOX, relativas, entre otras, a la libertad, la igualdad y la legalidad. Me refiero a los derechos. Y no es justo que los hombres se arroguen la prerrogativa de controlar a las mujeres, tanto en el ámbito público como en el privado.

Para esta mi segunda intervención es válido todo lo que ya he comentado anteriormente en mi primera participación referente a las mujeres, adolescentes y niñas en Afganistán, pero ahora quiero aprovechar mi tiempo y no perder la oportunidad para poner de relieve dos resoluciones del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas que, aunque Irán no es un país en conflicto bélico declarado sí podría serlo en un futuro, por lo tanto, son de absoluta aplicación. Me refiero a la resolución 1325 del año 2000 —mujeres, paz y seguridad—, conocida por todos ustedes, y a la 2242 del año 2015, menos conocida y que es fundamental para la aplicación de la primera —y conocida como De la teoría a la práctica—.

La primera resolución y sus mecanismos de aplicación están en la agenda de las Naciones Unidas. Sin embargo, ha sido necesaria la segunda —De la teoría a la práctica— para intentar reducir las diferencias entre la norma y lo que realmente sucede sobre el terreno, que es el caso que nos ocupa hoy. Para ello, entre sus mecanismos destacan el impulso de la participación de la sociedad civil y la creación de un grupo informal de expertos en el Consejo de Seguridad que sirva como nexo de unión entre esta y la realidad sobre el terreno. En definitiva, se trata de velar y promover el derecho de todos los seres humanos —por lo tanto, también de las mujeres— a ser iguales en dignidad, a ser tratados con respeto y consideración, y a participar sobre bases iguales en cualquier área de la vida económica, social, política, cultural o civil. No hacerlo significaría dejar fuera al 50 %, aproximadamente, de la población afectada. Así pues, este es un asunto que nos afecta a todos; asunto que es necesario integrar en un lugar prioritario en nuestras agendas y en nuestras acciones, con el convencimiento de que, además, la igualdad en derechos y libertades entre todos los seres humanos es uno de los pilares fundamentales sobre los que

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 256

18 de diciembre de 2024

Pág. 38

se asientan las sociedades democráticas y la seguridad internacional y que, por tanto, nuestra seguridad también está en juego.

Para finalizar, y volviendo a la iniciativa, manifestamos nuestro total acuerdo con la misma, pero hemos pretendido añadir un punto sexto como enmienda de adición y para presionar a las autoridades iraníes, al objeto de que el Gobierno promueva en las instituciones europeas e internacionales la ruptura del acuerdo sobre el Plan de Acción Integral Conjunto, lo que se conoce como PAIC —el acuerdo nuclear con Irán—, que ha sido la vía de escape por la que Teherán ha podido recuperar su posición económica. Conociendo que no van a aceptar nuestra enmienda y que ya han coordinado una enmienda transaccional con el Grupo Popular, lamentablemente nos tendremos que abstener.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Asarta.

En intervenciones de grupos parlamentarios solo tengo solicitada una palabra, del Grupo Parlamentario SUMAR. Señor Valero.

El señor **VALERO MORALES**: Gracias, presidente.

Solo para manifestar que votaremos a favor de la proposición no de ley.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias.

Se ha presentado una enmienda transaccional con el Grupo Popular y se rechaza la de VOX.

Hemos concluido. Vamos a dar un minuto para que el letrado se organice y comenzamos la votación.

(Pausa).

DICTÁMENES. (VOTACIÓN).

El señor **PRESIDENTE**: Vamos a proceder a la votación.

La iniciamos con los convenios internacionales. El primero de ellos, el Acuerdo de cooperación científica entre el Reino de España y los Estados Unidos de América sobre la actuación de seguimiento de la NASA, hecho en Madrid en junio de 2024.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 33; abstenciones, 2.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobado.

Pasamos al apartado segundo, Protocolo Común relativo a la aplicación de la Convención de Viena y del Convenio de París, hecho en Viena el 21 de septiembre de 1988.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 19; abstenciones, 16.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobado.

Pasamos al punto tercero. Acuerdo Global de Transporte Aéreo entre los Estados miembros de la Asociación de Naciones del Asia Sudoriental y la Unión Europea y sus Estados miembros, hecho en Bali, Indonesia, el 17 de octubre de 2022 y declaración que España desea formular.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 30; abstenciones, 5.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobado.

Pasamos al punto cuarto, Canje de Notas constitutivo de Acuerdo entre el Reino de España y la Agencia Espacial Europea por el que se enmienda el Acuerdo entre el Reino de España y la Agencia Espacial Europea relativo al emplazamiento de la Agencia Espacial Europea en el Reino de España, hecho en Madrid el día 10 y 17 de julio de 2024.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 33; abstenciones, 2.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobado.

PROPOSICIONES DE NO LEY. (VOTACIÓN).

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos ahora a las PNL, al punto quinto. Proposición no de ley sobre la restricción de las libertades políticas y civiles en Bolivia.

Es una propuesta del Grupo Popular que votamos en sus propios términos.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 256

18 de diciembre de 2024

Pág. 39

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 17; en contra, 18.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.

Pasamos al punto sexto, proposición no de ley relativa a impulsar la reconstrucción de Ucrania. Es una propuesta del Grupo Popular.

También se vota en sus propios términos.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 30; en contra, 4, abstenciones, 1.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.

Pasamos al apartado séptimo, proposición no de ley relativa a la situación política en la República de Georgia.

Se aceptó la enmienda de SUMAR, así que lo que votamos es una propuesta del Grupo Socialista con la enmienda de SUMAR aceptada.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 17; abstenciones, 15.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.

Solo han participado en la votación 32 miembros.

Pasamos ahora al apartado octavo, proposición no de ley contra el *apartheid* de género en Afganistán y a favor de que España se sume a la acción internacional ante el Tribunal Internacional de Justicia de La Haya.

Es una propuesta del Grupo Popular, pero se ha presentado también una transaccional que es, finalmente, la que se somete a votación.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 32; abstenciones, 3.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.

Pasamos al punto noveno, proposición no de ley relativa a manifestar el rechazo a las órdenes de arresto emitidas por la Corte Penal Internacional contra el primer ministro del Estado de Israel, Benjamin Netanyahu, y el exministro de Defensa de Israel, Yoav Gallant. La presenta VOX y se vota en sus propios términos.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 3; en contra, 18; abstenciones, 14.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.

Pasamos ahora al apartado décimo. Proposición no de ley relativa a garantizar la integridad física y el cumplimiento del Derecho Internacional en el caso de Jorge Glas. La presenta el Grupo Plurinacional SUMAR.

Se acepta la transaccional, que es la que finalmente sometemos a votación.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 18; en contra, 3, abstenciones, 14.

El señor **PRESIDENTE**: Queda también aprobada.

Pasamos al punto número 11. Proposición no de ley para solicitar la liberación inmediata y el respeto a los derechos humanos de los ciudadanos españoles José María Basoa Valdovinos y Andrés Martínez Adasme, detenidos irregularmente por el régimen de Nicolás Maduro. La presenta el Grupo Parlamentario Popular.

Se votará en sus propios términos, pero hay una petición de voto separado por parte del Grupo Bildu, que ha sido aceptada por parte del grupo proponente y, por tanto, votamos de forma separada. Hay seis puntos en total. Punto número 1.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 31; en contra, 4.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobado.

Punto número 2.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 29; en contra, 4; abstenciones, 2.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobado.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 256

18 de diciembre de 2024

Pág. 40

Punto número 3.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 31; en contra, 4.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobado.

Punto número 4.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 29; en contra, 6.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobado.

Punto número 5.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 29; en contra, 6.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobado.

El último punto de esta PNL es el punto 6.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 31; en contra, 4.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobado.

Sometemos ahora a votación el punto número 12. Proposición no de ley sobre la defensa de los derechos de las mujeres, adolescentes y niñas en Irán.

La presenta el Grupo Parlamentario Socialista, que finalmente somete a votación una transaccional.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 32; abstenciones, 3.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

Muchas gracias.

Eran las ocho y cincuenta minutos de la noche.

En el caso de las intervenciones realizadas en las lenguas españolas distintas del castellano que son también oficiales en las respectivas Comunidades Autónomas de acuerdo con sus Estatutos, el *Diario de Sesiones* refleja la interpretación al castellano y la transcripción de la intervención en dichas lenguas facilitadas por servicios de interpretación y transcripción.